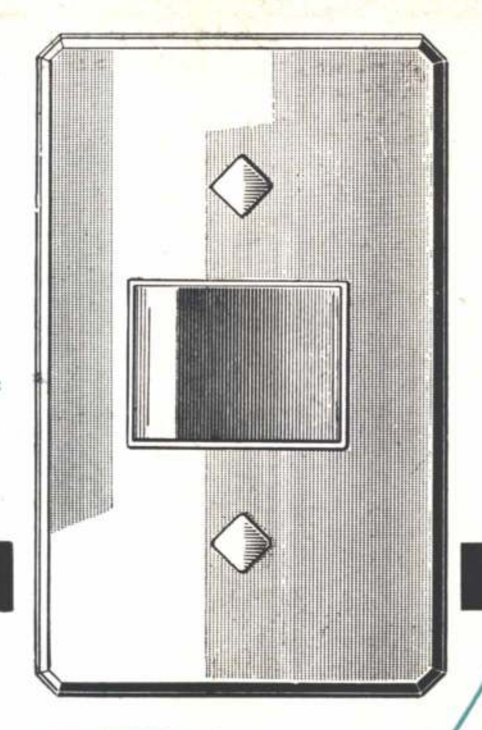


PUBLICACION DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS Nº. 56-1964

PUB. MASCHEVILL-

Con la chapa de una abertura puede colocarse:

Tomacorriente
Llave de 1 punto
Llave de 1 combinación
Llave bipolar
Pulsador de 1 botón

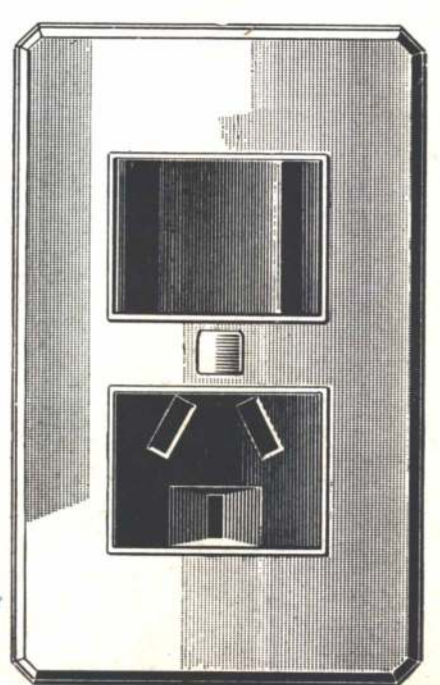


Nueva

ARMONÍA ESTÉTICA Y TÉCNICA:
LA 'LÍNEA DE PLATA'

de llaves con contactos de plata (15 Amp.), tomacorrientes con polo a tierra (10 Amp.) y pulsadores (para timbres, etc.)

La línea de plata también incluye
LLAVES BIPOLARES



Con la chapa de dos aberturas puede colocarse:

Llave de 2 puntos
2 Llaves de combinación
2 Llaves bipolares
2 Pulsadores (2 botones)
1 Punto y 1 combinación
1 Punto y 1 bipolar
1 Punto y 1 pulsador
1 Punto y 1 tomacorriente
1 Combinación y 1 bipolar
1 Combinación y 1 pulsador
1 Combinación y 1 toma
1 Bipolar y 1 pulsador
1 Bipolar y tomacorriente

Nuevo concepto en diseño. Una forma de líneas simples y armoniosamente equilibradas que incorpora los conceptos básicos de la arquitectura contemporánea.

Nuevas palancas rectangulares, de amplia superficie, para cómodo accionamiento. **Contactos de plata** en las llaves, que admiten cargas muy **superiores a 15 Amperes** y aseguran alta eficiencia y extraordinaria duración. **Polo a tierra** en los tomacorrientes, que agrega 100% de seguridad (de uso obligatorio en la Capital Federal).



CALIDAD EN ELECTRICIDAD



Montevideo 942 — Buenos Aires
T. E. 44-3986 T. E. 42-2375

REPUBLICA ARGENTINA

Año VIII Nº 56 - 1964

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

COMISION DIRECTIVA

Presidente: arquitecto Alberto Ricur; vicepresidente 1º: arquitecto Enrique García Miramón vicepresidente 2º: arquitecto Ricardo Braun Menéndez; Secretario General: arquitecto Luis T. Caffarini; Prosecretaria: arquitecta Mabel E. Fernández; Tesorero: arquitecto Horacio Migone Aguiar; Protesorero: arquitecto Luis J. Grossman; Vocales: arquitectos Luis M. Morea, José M. F. Pastor, Luis A. Vernieri López, Juan M Ramos Mejía, Santiago Sánchez Elía; Vocales Suplentes: arquitectos Alfredo P. Etcheverry, Félix Schmer, Nicolás Sparacino; Vocales Aspirantes: señores Ricardo H. Luna (titular), Carlos M. Hernáez (suplente), Asesor Letrado: Dr. Luis Edgard Courtaux.

SUBCOMISION DE PUBLICACIONES

Secretario: arquitecto Alfredo P. Etcheverry; vocales: arquitectos Marlen de Vries, Norma I. Brandolín, Alfredo L. Guidali, Francisco S. Sánchez, Julio Grossman, Francisco S. Alvo, Raúl J. Dielh, Diego Forero, José Garber y José Raduka.

Director: Conrado P. Sonderéguer.

Gerente: **Alfredo L. Cuda.**

NUESTRA PORTADA

Nuestra portada reproduce un sector del estudio del plan particularizado de la zona centro.

EDITOR
SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

Publicación mensual

Toda correspondencia y canje debe dirigirse a la Sociedad Central de Arquitectos. Los autores son responsables de las opiniones vertidas en los artículos firmados.

Hecho el depósito de acuerdo con la Ley Nº 11.723 sobre propiedad Científica, Literaria y Artística, bajo el Nº 797.530.

Correo Argentino Casa Central — TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 5743 — FRANQUEO PAGADO CONCESION Nº 269



ENTREVISTA CON EL Sr. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Dr. ARTURO U. ILLIA

El 9 de septiembre ppdo. fueron recibidos por el Excmo Señor Presidente de la República, Dr. Arturo U. Illia, el Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, Arq. Alberto Ricur; el Secretario General, Arq. Luis T. Caffarini; la Prosecretaria, Arq. Mabel E. Fernández; el Protesorero, Arq. Luis J. Grossman y los Vocales, Arquitectos Luis M. Morea, José M. F. Pastor, Juan Ramos Mejía, Félix Schmer y Luis A. Vernieri López; los Vocales Aspirantes, Sres. Ricardo H. Luna y Carlos M. Hernáez y el Presidente de la Subcomisión de Congresos, Arq. Federico A. Ugarte, quienes hicieron entrega al señor Presidente de las Bases que la Sociedad Central de Arquitectos propicia para una Ley Nacional de Vivienda —estas bases fueron publicadas en nuestro número anterior—, y para la creación de un Instituto de Vivienda Integral, cuya puesta en marcha se considera impostergable. Estas mismas bases fueron ya oportunamente presentadas a la Comisión de Vivienda del H. Congreso de la Nación. El señor Presidente se interesó particularmente en el tema y trasuntó la preocupación fundamental del P.E. en ese aspecto. Se le destacó que la Sociedad Central de Arquitectos aprecia debidamente las medidas financieras que el Estado y las instituciones oficiales de crédito han dispuesto para reactivar la financiación de viviendas, pero sostiene que frente al número creciente de unidades cuya construcción debe encararse en los próximos años, es urgente prever desde ahora su adecuada distribución en las distintas regiones del país, de acuerdo con los déficits actuales y a las necesidades que surjan del Plan de Desarrollo en estudio y que asimismo no es posible admitir que nuestras ciudades continúen expandiéndose sin orden mediante una inorgánica subdivisión de la tierra y sin que exista, en la mayor parte de los casos, la posibilidad de crear conjuntos de viviendas integradas con sus edificios para el equipamiento comunitario y los equipos indispensables de servicios públicos y que solamente mediante la acción tesonera de un organismo ágil y técnico que promueva la determinación y la difusión de estas normas, así como la organización y el asesoramiento de institutos de planeamiento y vivienda que actúen con sentido regional y con pleno conocimiento de las condiciones de sus zonas de influencia, podrá ponerse en marcha una política nacional de vivienda coherente y eficaz. Considera que la creación o el desarrollo adecuado, según los casos, de estos institutos permitirá, además, que profesionales expertos en estos temas puedan aplicar sus conocimientos en la realización de trabajos tan útiles a la comunidad; trabajos profesionales que en la actualidad, salvo raras excepciones, solamente pueden encarar en este momento fuera del país.

En segundo lugar se interesó al señor Presidente sobre la necesidad de que el Estado facilitara la concurrencia de arquitectos especializados a los distintos congresos internacionales de la especialidad. En tal sentido, sugirieron la conveniencia de realizar previo a estas reuniones interna-



cionales, un concurso a los efectos de seleccionar los 2 mejores trabajos sobre el temario preparado, con el fin de que sus autores representen dignamente al país en tales oportunidades. Esta sugerencia contó con especial apoyo del señor Presidente. Posteriormente, invitóse al señor Presidente a los actos que se desarrollarán con motivo de la celebración de la Semana de la Ciudad de Buenos Aires, que como es sabido se realizan todos los años en la primera semana de noviembre, a iniciativa de la Sociedad Central de Arquitectos que motivó el decreto número 20.855 invitándolo **a izar la** bandera del urbanismo el 8 de noviembre próximo, prometiendo su asistencia.
Finalmente, la Sociedad Central de Arquitectos ofreció al señor Presidente toda su desinteresada colaboración en los temas que le son propios y que hacen a la esencia misma del desarrollo nacional.

BASES PARA LA ORGANIZACION DE UN INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA INTEGRAL COMO AGENTE PROMOTOR DE LA POLITICA HABITACIONAL ARGENTINA DE ACUERDO CON LO POSTULADO EN EL PROYECTO DE LEY INTEGRAL DE VIVIENDA

I) Finalidades Funcionales.

El Instituto Nacional de Vivienda Integral, será un organismo autárquico de derecho público, vinculado con la Presidencia de la Nación. Asesorará en esta materia al Poder Ejecutivo Nacional, a los gobiernos provinciales, comunales y a la iniciativa privada.

Sus finalidades serán:

1) Formular una POLITICA NACIONAL DE VIVIENDA que se integre orgánicamente con los planes de desarrollo. Para ello coordinará con las autoridades nacionales —encargadas de formular dichos planes— la ubicación y la oportunidad de las inversiones necesarias para la realización de programas de planeamiento y vivienda.

2) Promover el planeamiento del desarrollo urbano y rural. Tender al logro de un mejor uso de la tierra, adecuando para ello las condiciones de los núcleos urbanos existentes o la creación de nuevos centros de población. Para ello promoverá la constitución de organismos de vivienda integral en aquellas provincias que aún no los tenga y asesorará, coordinará y facilitará la acción de los existentes.

3) Calificar la vivienda a los efectos de determinar los programas de inversiones. Para ello, tendrá en cuenta las características geográficas, sociales, económicas y tecnológicas regionales. Dicha calificación deberá ser actualizada periódicamente.

4) Señalar condiciones socio-económicas necesarias y suficientes, que posibiliten el acceso de los sectores de menores recursos a los planes de vivienda que emprenda el Estado o la iniciativa privada.

5) Asesorar al Poder Ejecutivo respecto de la asignación de fondos que deberán destinarse a la financiación de vivienda, los cuales podrán provenir del presupuesto nacional, del ahorro público o de recursos especiales a crearse con este fin.

6) Proponer la distribución regional de los fondos, cuya determinación se basará en un estudio de los déficits reales, de las necesidades que surjan de programas de desarrollo, de indicadores sociales y económicos establecidos valorativamente y de las posibilidades que las distintas provincias, la Capital Federal o la gobernación tengan de financiar dichos planes con partidas de su presupuesto anual. Los fondos serán canalizados a través de las instituciones oficiales que operen en préstamos para la financiación de viviendas.

7) Sostener y estimular la investigación científica y tecnológica en los aspectos humanos y físicos del problema del alojamiento integral, con el fin de dar base cierta a su labor específica; para ello aprovechará al máximo la labor de las universidades y la experiencia de expertos locales.

8) Divulgar los conceptos básicos en la materia para crear una opinión pública favorable a los planes que se promuevan.

9) Prestar mediante acuerdo asistencia cívico-técnica a las autoridades provinciales y a los municipios que demuestren carecer de medios humanos para afrontar sus problemas de vivienda. El criterio será el de cooperación y no el de sustitución.

10) Patrocinar la ejecución de ejemplos demostrativos en materia de vivienda y desarrollo urbano.

II) Estructura Funcional

1) El Instituto estará gobernado por un directorio compuesto por un presidente y 4 vocales, que serán designados por el P.E. con acuerdo del Senado, entre especialistas en economía y financiamiento, arquitectura, ingeniería, urbanismo y sociología. Durarán 4 años en sus funciones.

2) El directorio estará asesorado por una junta federal integrada por los representantes de los organismos de planeamiento y vivienda de las provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires que adhieran al sistema establecido por esta ley y un experto designado por la gobernación. Se reunirá por lo menos una vez al año con el fin de aportar el resultado de los estudios e investigaciones efectuados y cualquier otro elemento necesario para el trabajo del Instituto, formular los planes de acción para el próximo período y decidir la distribución regional anual de los fondos destinados al financiamiento de viviendas.

3) La conducción técnico-administrativa del Instituto estará a cargo de un Secretario General, que durará 4 años en sus funciones y será designado por el P.E. de una terna resultante de un concurso nacional de antecedentes organizado por el Centro Argentino de Ingenieros y la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos.

4) Los fondos necesarios para el funcionamiento del Instituto provendrán de un impuesto a aplicarse sobre las transacciones inmobiliarias, que será retenido en el momento de las escrituraciones.

III) Disposiciones Transitorias

1) A fin de poner en marcha el organismo a breve plazo y estudiar su plan de acción, deberá designarse de inmediato al Secretario General, en la forma prevista en el inciso II) -3).

Septiembre de 1964.

DISTINCION

La Argentina figura por primera vez en representación de Latinoamérica, presidiendo un grupo de trabajo en un Congreso Mundial de Arquitectos. Recayó esta distinción en nuestro colega el Arq. Federico A. Ugarte, quien presidirá el grupo "A", denominado "Formación General", que se tratará en el VIII Congreso Mundial de Arquitectos a celebrarse en París, en julio de 1965, organizado por la Unión Internacional de Arquitectos.

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PROFESIONALES

Moratoria

Diversas agrupaciones representativas de profesionales universitarios —entre otras la Confederación Médica de la República Argentina; la Confederación Farmacéutica y Bioquímica Argentina; la Federación de Colegios de Graduados en Ciencias Económicas, etc., se han dirigido al H. Directorio de la Caja Nacional de Previsión y Seguridad Social para Profesionales (Decreto-Ley Nº 7825/63, Ley Nº 16.478), requiriendo se prorrogara por el término de noventa días el régimen de moratoria vigente, que permite la incorporación y/o regularización de la deuda por aportes impagos, de los profesionales comprendidos en la Caja citada.

Atento los fundamentos aducidos y ratificando la disposición de los señores Directores en el sentido de procurar la adhesión espontánea de los profesionales al régimen citado, en su reciente sesión del 29 de octubre acordó acceder a lo peticionado, pero reduciendo a cien el número de mensualidades, en que podrá dividirse el total de lo adeudado por aportes impagos por el período enero 1º de 1955 a setiembre 30 de 1963, eximiéndose de todo recargo por intereses, multas u honorarios.

En consecuencia, los profesionales universitarios de todo el país que aún no se hubiesen incorporado a la Caja, o aquellos que habiéndolo hecho se encontraran en mora en el pago de sus aportes, podrán regularizar su situación dentro de un plazo de noventa días a contar del 1º de noviembre de 1964, llenando al efecto el respectivo formulario que puede solicitarse en la sede de la Caja, calle Paraná Nº 386, de 12 a 19 horas.

Se hace presente que el goce de las prestaciones es compatible con cualquier otro de orden nacional, provincial o municipal y que su percepción no obliga a la cancelación de la matrícula profesional. El número de afiliados a la Caja, excede ya de cuarenta y cinco mil.

PUBLICACIONES DEL BOUWCENTRUM

"Metodología de la investigación de necesidades para la provisión de vivienda".

"Datos Demográficos Generales en Relación con la Vivienda" por E. García Olano, L. M. Gasparotti, R. Humar, M. Litvinzcuk y G. J. Notenson.

Ambas publicaciones pueden adquirirse en la secretaría del Centro, Córdoba 1351, 11º piso.

CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS PARA EL CLUB SOCIAL Y ATLETICO "LA PAMPA" Y HOTEL EN CHIVILCOY (Prov. de Buenos Aires)

Cerró el 30 de septiembre, se recibieron en total 50 trabajos, procedentes de: Capital Federal, 35; Córdoba, 4; La Plata, 3; Mendoza, 1; Rosario, 3; Santa Fe, 1 y Tucumán, 3.

Integraron el Jurado, los Arquitectos: Juan Oscar Molinos, en representación de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos; Eduardo J. Ellis, por la Sociedad Central de Arquitectos; Luis J. Grossman y Marcos Sherman, por la Entidad Promotora y Mauricio J. Repossini, por los participantes. La primera reunión del Jurado se efectuó el sábado 10 de octubre y pronunció su fallo, de acuerdo a lo estipulado en las Bases del Concurso, el 18 de octubre de 1964, otorgando los premios a los siguientes profesionales:

PRIMER PREMIO: (anteproyecto letra A. P.) Arquitectos Gabriel Malamud, Jaime Nisnovich y Nicolás A. Caputo. Colaboradores: A. Debiaggi, E. Heredia, H. Terincioli y E. Rojkind.

SEGUNDO PREMIO: (B.K.) Arquitectos Edmundo H. Arias y Bernardo A. Taranto. Colaborador: Víctor Jacobo Bentolila.

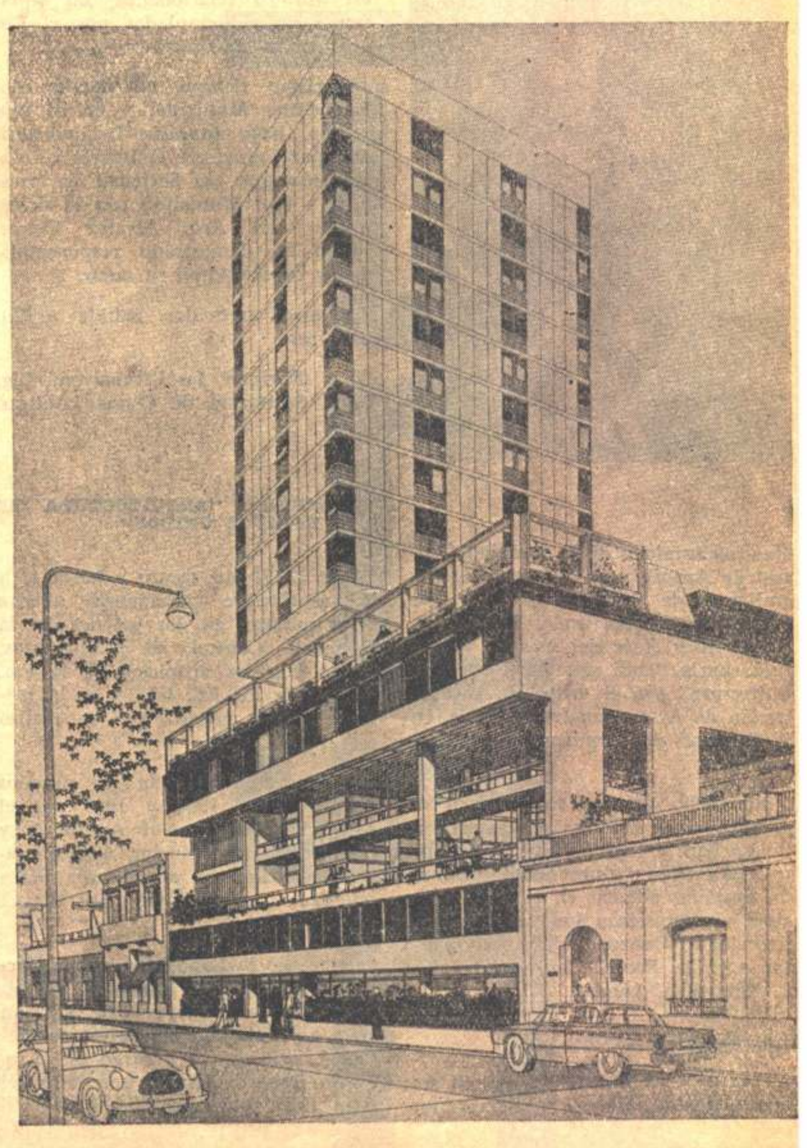
TERCER PREMIO: (B. D.) Arquitectos Odilia E. Suárez y Eduardo J. Sarrailh.

MENCIONES: (B. Z.) Arquitectos Osvaldo Bidinost, José M. Gassó, Mabel Lapaco y Martín Meyer.

(C.X.) Arquitectos Ernesto Katzenstein, Josefina Santos, Justo Solsona, Eduardo Pechestein, Graciela Leyboff, Ignacio Pechersky y Rafael Viñoly. Asesor para las estructuras Ing. Isaac Danon.

(B. R.) Arq. Horacio Baliero. Colaboradores: D. Agrist, Víctor Bossero, Eduardo Charosky, Catalina Gandelsona y Jorge Silvetti.

(G. U.) Arquitectos Luis Alberto Cuenca, Tomás Pardina y Aristóbulo Peralta.



CHARLA EN LA FACULTAD





Con los auspicios de la Sociedad Central de Arquitectos, el Centro de Estudiantes de Arquitectura y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se realizó a fines del mes de agosto una charla "Para estudiantes de Arquitectura" con el grupo de Investigación de Artes Visuales de París, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

En dicho diálogo participaron el Arq. César V. Janello, los señores Julio Le Parc y Juan Sobrino, integrantes del grupo y alumnos de esa casa de estudios, además en el hall principal se expusieron los trabajos presentados al Concurso de Anteproyectos para la Escuela Industrial John F. Kennedy - Lanús.

DESIGNACION

La C.D., en su reunión del 13 de agosto ppdo. resolvió confirmar por un nuevo período para integrar la Comisión de Arquitectura y Reclamos de la Municipalidad de San Isidro, en representación de la Sociedad Central de Arquitectos, al Arq. Enrique Alvarez Claros.

Cumplimos en transcribir la carta recibida de la Municipalidad de San Isidro:

San Isidro, Agosto 4 de 1964.
Señor Presidente de la
Sociedad de Arquitectos
Arq. Alberto Ricur

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente a los efectos de solicitarle se sirva esa Sociedad ratificar el nombramiento del Arq. Enrique Alvarez Claros para un nuevo período de un año como integrante de la Comisión de Arquitectura y Reclamos, en carácter "ad-honorem" teniendo como cometido tratar asuntos relacionados con situaciones no contempladas por el Código de la Edificación.

Al mismo tiempo, en nombre del Intendente Municipal y en el mío propio, hago propicia la oportunidad para agradecer el interés y colaboración que esa Sociedad ha prestado a este Municipio con la designación del Arq. Alvarez Claros, quien ha demostrado responsabilidad y capacidad en su tarea.

Sin otro particular, saludo a Vd. muy atte.

Fdo.: Enrique José Ramayon, Ing. Civil, Secretario de Obras Públicas.

EXPOSICION "ARQUITECTURA EN LOS ESTADOS UNIDOS"

Desde el 21 de agosto y hasta el 4 de septiembre permaneció abierta esta muestra en los salones de la Sociedad Central de Arquitectos. Contó con los auspicios de la embajada de los EE. UU. y es la primera en su género que se realizó en el país.

Se expusieron en ella los premios otorgados en 1962 y 1963 por el American Institute of Architects y por la Federal Housing Administration, a la que se agregó una breve muestra retrospectiva de Frank Lloyd Wright.

Se clausuró la Exposición con un acto, en el que se desarrolló el siguiente tema: "Nueva York 1961, un viaje a través de diapositivas comentadas", que estuvo a cargo del Arq. Mario Roberto Alvarez, con fotos del Arq. Luis E. Bianchetti.

NUEVO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

El Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo designó vicedecano al consejero Arquitecto Horacio J. Pando, en reemplazo del Arquitecto Eduardo A. Martín, que había presentado su renuncia.

NUEVAS AUTORIDADES

En el Centro de Arquitectos de Rosario se llevó a cabo, el 30 de junio ppdo., la Asamblea Ordinaria Anual y se procedió, de acuerdo con sus Estatutos, a renovar parcialmente la Comisión Directiva y el Jurado de Etica y a elegir los Miembros del Jurado de Concursos, para el período 1964-1965.

Comisión Directiva: Presidente, Arq. Ernesto Ruiz de Temiño; Vicepresidente, Arq. Luis Caffaro Rossi; Secretario, Enrique Mario Badano; Tesorero, Arq. Rubén Francisco Torras; Vocales Titulares: Arquitectos Fernando Liberatore y Guillermo Fontanarrosa; Vocales Suplentes: Arquitectos Guillermo L. Urrutia y Eduardo Hallberg; Síndico Titular, Arq. Marcelo Gatta; Síndico Suplente, Arq. Francisco Junoy; Vocal Aspirante Titular, Sr. Francisco Domenech; Vocal Aspirante Suplente, Sr. Héctor L. Galli.

Jurado de Etica: Arquitectos Manuel Pineda, Miguel A. Micheletti, Juan Solari Viglieno, Juan Carlos de la Riestra, Silvio J. R. Mariotti y Remo Bracalenti.

Jurado de Concursos: Arquitectos Martín de la Riestra, Mario Solari Viglieno, Alfredo N. E. Molteni, Roberto Moller, Andrés F. Facchini, Mario Segovia Mayer, César Fernando Paredes y Oscar Pujals.

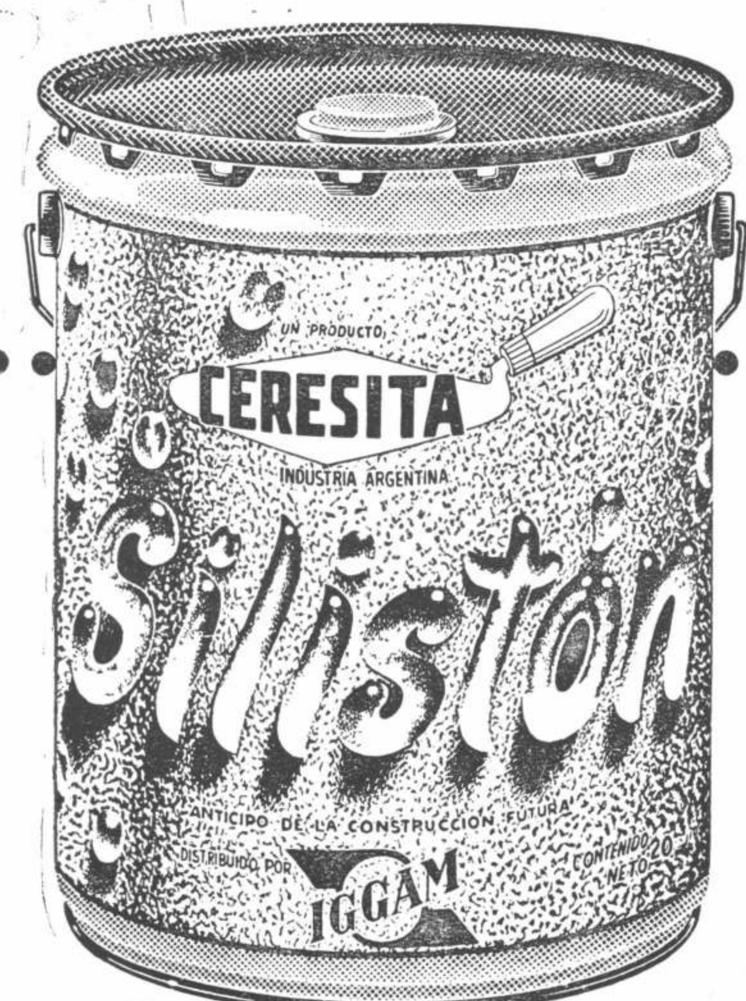
DONACION

El Arquitecto Federico I. Ramos Mejía, por deseo de su señora madre, Da. Lía Cobo de Ramos Mejía, de donar, en nombre de su marido, el Arquitecto Isaías Ramos Mejía, los libros de la especialidad que posee de su biblioteca personal, ha hecho llegar a la Biblioteca Alejandro Christophersen de la Sociedad Central de Arquitectos, un importante y valioso número de libros y revistas. Entre los libros se destacan: English Homes años 1066 a 1770; The English Interior; Arte y Decoración en España; Diccionaire d'Architecture; Les Vieux Hotels de Paris; Le Parthenon; Le Style Louis XVI; etc., y entre las revistas: La Construction Moderne; Architecture; Architecte; Architectural Forum, etc.

(Sigue en la pág. 53)

PARA PROTEGER SU VIVIENDA CONTRA LA HUMEDAD...

MAS SEGURO!







- Impermeabiliza sin tapar los poros.
- Cierre inviolable.
- Vertedero especial.
- Tambor recuperable muy práctico.

(Es tan bueno que ya tratan de imitarlo!)



50 años de experiencia en hidrófugos!

Distribuído por: IGGAM S.A.I. Defensa 1220, 34-5531
Sucursales y Representantes en todo el país

Nuestra ciudad contará en breve con un edificio excepcional, de líneas monumentales, cuya construcción honrará a la arquitectura argentina.

Como **nada se hace sin acero,** la nueva sede del Banco de Londres y América del Sur, necesitá una estructura con barras gigantes de **24 metros de largo.**

ACINDAR, Industria Argentina de Aceros S. A. se enorgullece de haber fabricado estos verdaderos gigantes de acero que, extendidos verticalmente, alcanzan la altura de un edificio moderno de ocho pisos, y horizontalmente, ocupan más de un cuarto de cuadra.

La entrega en obra de las barras de **ACINDAR 46β**, que debió superar grandes obstáculos, constituye un esfuerzo de la industria privada argentina del acero al servicio de la construcción.

ACERO

ACINDAR 46β

DE ALTO LIMITE DE FLUENCIA

1.500.000 kg. de este tipo de acero serán empleados en la construcción del Banco de Londres y América del Sur. El **ACINDAR 46β** es **un acero que ahorra** acero, porque permite reducir su cuantia aumentando el anclaje con el hormigón.

ACINDAR EL MAYOR PRODUCTOR DEL PAIS DE ACEROS PARA LA CONSTRUCCION

INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A.

GIGANTES DE ACERO

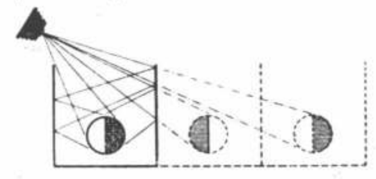
EN LAS CALLES DE BUENOS AIRES

PILKINGTON está a la vanguardia

con la invención

En la prueba más rigurosa para el vidrio –un espejo– el Float Glass demuestra ser el vidrio más fino del mundo.

No existe una prueba más minuciosa para un vidrio que convertirlo en un espejo y reflejar un objeto varias veces en él. Ya no hay duda acerca del vidrio que produce hoy el más fino y más fiel de los espejos. Es el Float Glass, inventado y desarrollado por Pilkington.



El vidrio Pilkington está hecho y procesado en plantas modernas en nueve países y cada producto está respaldado por uno de los más grandes laboratorios de la industria del vidrio, que trabaja en control de calidad y en investigación y desarrollo. La investigación y desarrollo de Pilkington ha producido el Float Glass, cuya nueva claridad y brillo torna anticuado al cristal en edificios modernos, en la fabricación de espejos y en la producción de vidrios de seguridad. Exija Pilkington cuando quiera el vidrio más fino.

PARA EDIFICIOS MODERNOS EXIJA CRISTALES

en la fabricación del vidrio

del Float Glass



La línea mejor del mundo
El vidrio de última hora para cada necesidad de la construcción:

Float - Cristal pulido - Vidrio común - Vidrio fantasía - Armado - Absorbente de calor - "Vitrolite" - Puertas "Armourplate" y "Armourcast" - Vidrios de color para revestimiento - Claraboyas - Ladrillos de vidrio - Unidades dobles de vidrio "Insulight" - Vidrio de reflexión difusa - Persianas venecianas de vidrio.

El Agente de Pilkington en la Argentina
Los servicios de Pilkington en la Argentina están a cargo del señor R. Greenall, de Pilkington Brothers Ltd., a quien se puede solicitar cualquier información referente al uso de vidrio, llamando a 40-4036 en Buenos Aires, o escribiendo a Pilkington Brothers Ltd., Callao 220, 2º piso, Buenos Aires. Los vidrios de Pilkington se obtienen fácilmente de los proveedores de vidrio de la Argentina.
Casa Matriz: Pilkington Brothers Ltd. St. Helens, Lancashire, Inglaterra.

Pedidos de literatura
Por cualquier literatura sobre todo tipo de vidrio de Pilkington, enviar este cupón a: Sr. R. Greenall, Pilkington Brothers Ltd., Avenida Callao 220, 2º piso, Buenos Aires.

ROGAMOS ENVIAR FOLLETO SOBRE ....

....

NOMBRE ....

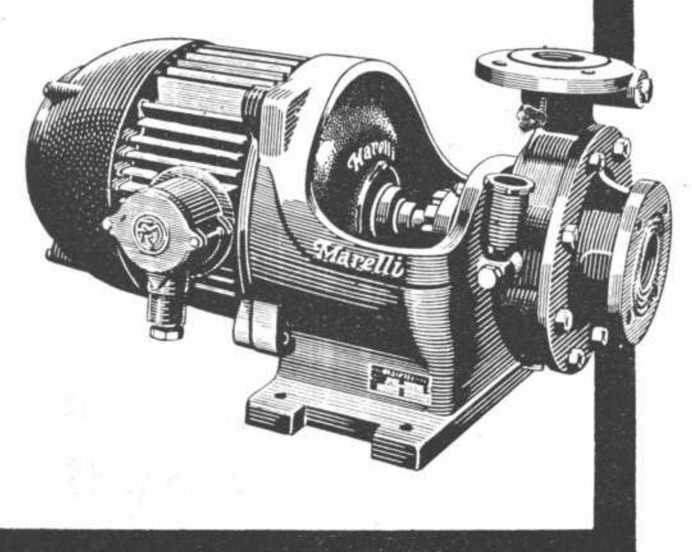
DIRECCION ....

....

....

D

VIDRIOS DE PILKINGTON-INVENTORES DE FLOAT GLASS

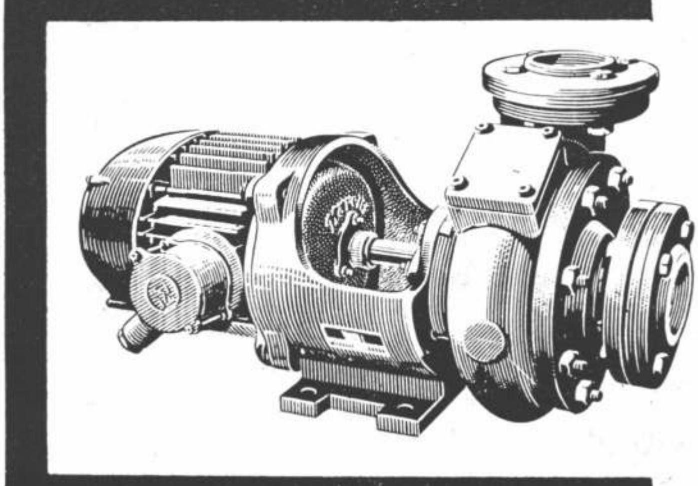


bombas centrífugas *Marelli*

para cada problema la bomba adecuada

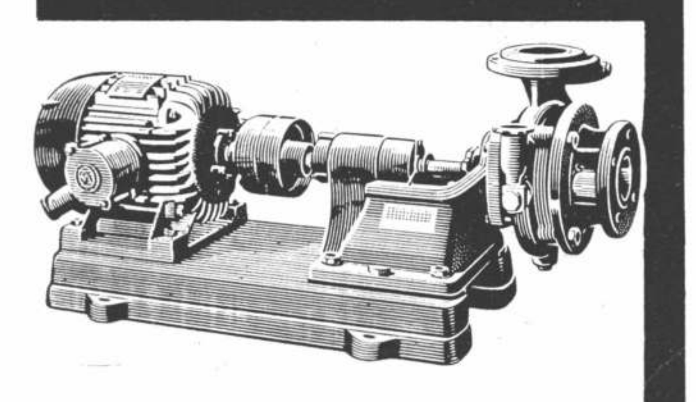
Y 60 años de experiencia en todo el mundo!

Más de 100.000 propietarios de Bombas Marelli en la Argentina garantizan su calidad y eficiencia.



Para la ciudad y el campo
Para uso doméstico e irrigación.

Para desagote de piletas
Para irrigación en pequeña y gran escala, para la conducción de líquidos, y otros usos donde se requiera elevado caudal con poca presión manométrica.



Para la ciudad y el campo
Aptas para casa de departamentos, industrias, agricultura y toda clase de aplicaciones donde se requiere una bomba de robusta construcción.

Solucionamos cualquier problema de extracción o impulsión de agua. Sin compromiso consulte su caso con nuestro departamento técnico.

Marelli

AV. LEANDRO N. ALEM 673
T. E. 32-6551-52-53
BUENOS AIRES

AIRE ACONDICIONADO DE INVIERNO

CENTRAL - INDIVIDUAL

HIBOY®

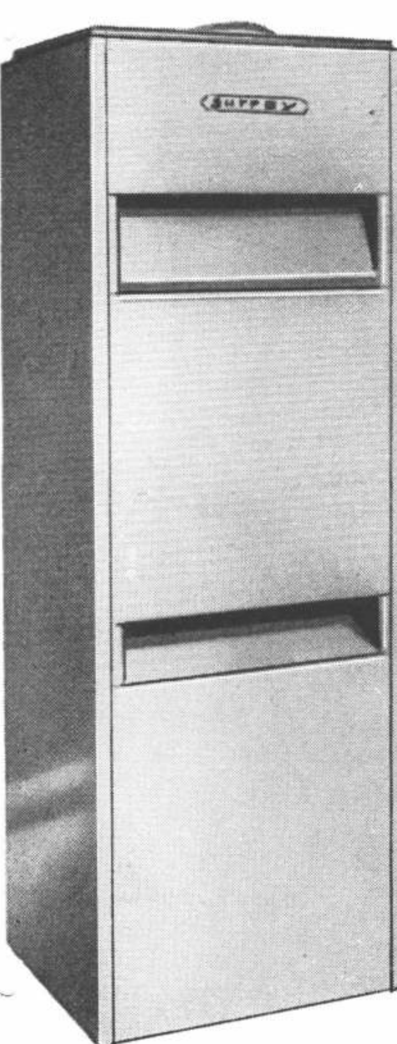
A GAS

FABRICADO BAJO LICENCIA DE



AMERICAN - Standard

(NEW YORK U.S.A.)



MANTIENE AUTOMATICAMENTE LA TEMPERATURA CALIDA IDEAL. Solo hace falta colocar el termostato a la temperatura deseada. El aire penetra en el acondicionador por la parte inferior a través de un eficiente filtro, impulsado luego por un potente ventilador centrífugo, pasa a la parte exterior de la cámara de combustión, absorbiendo su calor, y difundiéndose luego a los distintos ambientes por medio de conductos, deshumectado y renovado. Se logran así condiciones máximas de confort, higiene, seguridad, economía y estética. De fácil ubicación (placard, entre pisos, etc.)



INDUSTRIA ARGENTINA

MODELOS DESDE

$ 49.500

Y aire frío para el verano! agregando un acondicionador "Sistema Separado" SURREY, en cualquier momento, sin ninguna dificultad



S.A.C.I.F.I.A. - PRIMERA FABRICA ARGENTINA DE ACONDICIONADORES DE AIRE LICENCIADA DE AMERICAN STANDARD - NEW YORK - **VENTAS: JUNIN 151 - T.E. 46-2908 y 49-8870/8380 - FABRICA: JUJUY 1657**



Alojamiento integral: conjunto de viviendas con "urbanismo".

POLITICA NACIONAL DE VIVIENDA

organicidad versus disloque

La construcción de viviendas, desde un punto de vista económico, es un elemento esencial en la elevación global de la productividad económica, y por consiguiente en la elevación del nivel de vida en países en vía de desarrollo.
Dr. J. Heuer

La vivienda adecuada y el urbanismo racional son elementos esenciales de todo desarrollo económico, lo mismo que una organización satisfactoria de los transportes y comunicaciones o de las fuentes de energía.
E. Weismann (O. E. A.)

Arquitecto **LUIS MIGUEL MOREA**

En un artículo anterior pretendí señalar algunas de las causas de la demora en que incurrimos los argentinos, cuando queremos solucionar o encauzar nuestros males: la falta de vivienda integral adecuada es uno de ellos y bien lamentable por cierto. Entre esas causas que históricamente conviene documentar, olvidé mencionar dos muy importantes también:

- la falta de adecuación de nuestros empresarios *en general* a la necesidad del aumento de productividad (la "era del terciario, la revolución del siglo XX" como diría Fourastier) en la industria de la construcción lo que también, en general, pretenden reemplazar con ubicaciones claves en defensa de intereses (lo que es legítimo, sino paralizante cuando no priva el espíritu de servicio) puramente comerciales.

- la general ausencia de una *profesión* como tal, la de arquitecto social y no académico, en los grandes planteos nacionales como sistemáticamente viene sucediendo a pesar de los esfuerzos de sus débiles Instituciones representativas, en general a la zaga de las renovadas y numerosas prolongaciones de las de los Ingenieros. La retrógrada reglamentación profesional es clara expresión de ello como resultado del desconocimiento de la función del arquitecto en el ámbito legislativo: al respecto la Provincia de Buenos Aires, sin investigar demasiado, es significativo y lamentable ejemplo que se repite sistemáticamente. El Banco de la Provincia de Buenos Aires, Institución prestigiosa en su tipo, acaba de poner en marcha un sistema de préstamos para lo que llama la Vivienda Familiar (por supuesto que de *"ladrillos comunes"*) en el cual al hablar de la Dirección Técnica de las viviendas, ya que el proyecto lo suministra sin admitir modificaciones (supresión del proyectista privado...!) sostiene que debe estar a cargo de "un profesional de la ingeniería".

Creo que no hace falta más comentarios, sino *una actitud de rebeldía* a lo que debe sumarse el desconcierto que produce en la actividad profesional privada, la competencia de estructuras universitarias que ofrecen sus servicios en innecesaria y *desleal* competencia con aquellos a los que ha contribuído a capacitar. De esto último existen crecientes y conocidos ejemplos a combatir.

En este sentido creo que hay que apretar filas ofreciendo un decidido frente de servicio al país más que una rivalidad académica por prevalecer en tal o cual creación espactacular.

Reivindicar agresivamente para el arquitecto su condición indiscutible de "moldeador inteligente del espacio comunitario" como diría Lebret en una "civilización del desarrollo", debe ser la consigna actual: pero eso sí, con eficacia y rapidez, recordando siempre que las soluciones son para la Argentina 1964 y no para una Argentina resultado de creaciones abstractas, y de esquemas teóricos que se pretenden importar de naciones en coyunturas y con estructuras bien diferentes, por cierto.

En el artículo citado, mencionaba ejemplos de soluciones *evidentes* que ya están en marcha en diferentes países

afines culturalmente con el nuestro sin necesidad de recurrir a los de naciones líderes en la materia; ahora convendrá recordar otro que pertenece a un pequeño y progresista país: *Costa Rica* (de aquellos que se acostumbra a denominar sub-desarrollado en el léxico de las matrices y modelos, e indicadores). Allí existe desde 1954 el *Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo* creado por *Ley Orgánica* Nº 1788 del 23 agosto, *Institución Autónoma,* integrada por una Junta Directiva de 6 Directores (uno de ellos es el Ministro de Trabajo y Previsión Social); gerente; sub-gerente (expertos en el tema y de carrera administrativa, es decir, ajenos al vaivén político); Auditor; 5 Jefes de Departamentos; y Jefes de Oficinas y Secciones.

La Ley Orgánica, establecía entre las finalidades del Instituto, las siguientes:

- Asesorar a los organismos del Estado y demás instituciones públicas y coordinar las iniciativas públicas y privadas en asuntos de vivienda y urbanización, cuando así se solicite.

- Planear el desarrollo y el crecimiento de las ciudades y de los otros centros menores, con el fin de promover el mejor uso de la tierra, localizar las áreas públicas para servicios comunales, establecer sistemas funcionales de calles y formular planes de inversión en obras de uso público, para satisfacer las necesidades consiguientes.

- Preparar planos reguladores para todos los conglomerados urbanos de la nación que a juicio de la Institución lo ameriten, y redactar los reglamentos necesarios para su aplicación, lo que se hará efectivo a través de las Corporaciones Municipales, *previo la aprobación de una ley general de planeamiento de ciudades.*

En cumplimiento de esta previsión, que *a nadie se le ocurrió sostener que era retardataria* de soluciones al problema de la vivienda (recuerdo esto para aludir a objeciones que recibiera en 1958 un proyecto de plena actualidad, en cuya redacción tuviera yo ocasión de participar) el Instituto de Costa Rica presentó en 1959 a la Asamblea Legislativa de la República un proyecto de *Ley de Planeamiento Urbano* de singular importancia, algunos de cuyos artículos transcribo para que se advierta como priva allí el bien común orgánico por encima de soluciones parciales y dislocadas, y como ello se va completando *sobre la marcha* y a la luz de una experiencia con claros *fines* de conjunto.

Art. 2º
Se reconoce a los Gobiernos Municipales la potestad suficiente para dictar, en el ejercicio del poder de policía entre otras, ordenanzas sobre desarrollo urbano de carácter reglamentario, autónomo y obligatorio, siempre que dichas regulaciones se concreten exclusivamente a los intereses y servicios locales que no contravengan el imperio de las leyes de la República.

Art. 3º
De acuerdo con lo preceptuado en el artículo inmediato anterior, las Municipalidades podrán dictar ordenanzas reglamentarias de los siguientes ramos: 1) de zonificación, para usos de la tierra; 2) de control de fraccionamientos y urbanizaciones; 3) de reserva de terrenos, para usos públicos; 4) de control de las construcciones; y 5) de remodelamiento.

Art. 17º
Corresponde a las Municipalidades promover la preparación de planes reguladores aplicables a las ciudades o áreas urbanas de su jurisdicción por medio del organismo de planeamiento de su dependencia o acudiendo a los servicios de otras entidades oficiales o de *firmas privadas* especializadas. Lo anterior no impedirá al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo tomar la iniciativa al respecto, con base en las atribuciones sobre urbanismo que le confiere su Ley Orgánica.

Art. 24º
Créase el Consejo Superior de Planeamiento Urbano... en carácter de órgano técnico superior de consulta, apelación, coordinación y conciliación, y sus resoluciones serán obligatorias, dentro de la vía administrativa, para las partes en desacuerdo.

Se agrega, como complemento imprescindible con *fuerza de Ley,* el Convenio Intermunicipal para el Planeamiento integral del Area Metropolitana de San José (caso similar al Area Metropolitana del Gran Buenos Aires) celebrado con la participación del Instituto.

En Francia, el Ministerio de la Construcción, nombre que sucesivamente fuera Ministerio de la Reconstrucción, Ministerio de la Reconstrucción y del Urbanismo, Ministerio de la Reconstrucción y del Alojamiento, *no construye alojamientos.* "Interviene por vía de prohibiciones mediante el permiso de construcción y por vía de *incitación* acordando ayuda financiera a los constructores". "El Ministerio de la Construcción, a pesar de su nombre, no construye, ni siquiera a título experimental" (las comillas corresponden a la traducción de la publicación "La Construcción française" realizada para el Ministerio de la Construcción por l'Office Français de Relations Publiques - 1963).

El éxito notable de la política habitacional francesa que cuantitativamente ha permitido pasar de 70.000 unidades para 1950 a 330.000 para 1959, 316.000 para 1960, 315.000 en 1961 y 307.000 en 1962, se apoya en un dinámico y ágil sistema de financiamiento. Dicho sistema prevé "ayudas al usuario" (ayuda personalizada); "ayudas a la construcción"; "asignaciones familiares para alojamiento"; el P.S.R. sigla que significa "Programa Social de Realojamiento" (financiamiento del 100 %, *sin interés* y con amortización a 53 años diferida durante los 3 primeros años!!!); los "H.L.M." es decir Habitaciones de alquiler moderado; los "I.L.N.", es decir Inmuebles de alquiler normal; subvenciones anuales a los constructores que se adecúen a normas establecidas, etc., etc.

A estas ayudas se agregan las exenciones fiscales que consisten entre otras en liberación por 25 años de impuestos a las construcciones nuevas. De *todo* existe, pues, ejemplos y experiencias, buenas y malas, como para poder inspirarse y poner en marcha "globalmente" una política coherente en la Argentina (recuérdese también el ejemplo excelente de los países nórdicos, con realizaciones de 7 hasta 10 viviendas por cada mil habitantes anuales!!)

Soluciones argentinas

Creo que ha llegado definitivamente el momento de que la Argentina tenga su Ley Orgánica de Vivienda integral, con la consiguiente creación de la Institución rectora en la materia que deberá ser descentralizada del Poder Administrador.

Mientras no logremos comprender que no hay que confundir el plano de *alternativas técnicas* con el de *decisiones* (político, sin duda), no terminaremos de politizar la cosa con el riesgo gravísimo de seguir en el quietismo diletante y en las idas y venidas de la falta de continuidad con la consiguiente decepción popular y la justificación ahora así, del descontento social revolucionario.

Propicio (tal como lo hicimos desde 1953 un grupo de profesionales) que dicho organismo se llame Instituto Federal de Planeamiento y Vivienda o del Alojamiento Integral, aunque la palabra Federal se empiece ya a manosear sin sentido real o a ser usada como excusa para *desintegrar.* Considero desacertado para un tema tan es-

pecializado y técnico, la denominación: *Consejo,* que me huele por ejemplos a la vista, a inoperancia y politización. También se habla con insistencia de una Secretaría o Ministerio, lo que me parece una nueva politización y burocratización del tema (en la Argentina 1964), antes de llegar al nivel de las decisiones.

Un Instituto autárquico dependiente de la Presidencia de la República presentaría, a mi juicio, las condiciones de independencia (con todo lo que ello significa en el planteamiento de las alternativas técnicas) y de agilidad necesarias sin menoscabo de la jerarquía que el tema reclama.

Creo que la articulación con el Plan Nacional de desarrollo económico (función de CONADE) resultaría fácil a nivel técnico y que el Banco Hipotecario Nacional, coordinador en estos momentos del tema, debe ser exclusivamente el agente financiero específico.

Al igual que el de Costa Rica, por ejemplo, el Instituto encarará las soluciones con sentido integral, es decir vinculando vivienda con el planeamiento del desarrollo territorial: sólo así serán orgánicas las soluciones. Entre sus atribuciones figurará la de preparar y ofrecer una Ley general de Planeamiento urbano.

El Instituto estará presidido por una Junta integrada por los representantes de los Institutos Provinciales, Territorio, de la Municipalidad de Buenos Aires y de algunos Ministerios: como se ve no hace falta burocracia, excusa también paralizante, esgrimida cuando *conviene no hacer nada* o no dejar hacer nada. La ejecutividad en su funcionamiento se asegurará con la designación de un Directorio *reducido,* salido del seno de la Junta.

El Secretario Técnico con atribuciones que aseguren agilidad y eficacia, deberá ser un experto designado por concurso de antecedentes y no por presiones o simpatías políticas (la Sociedad Central de Arquitectos tiene amplia experiencia y sobrada autoridad para redactar bases y presidir el Jurado).

No considero que haga falta exponer el organograma con su Mesa Coordinadora y Departamentos, etc., pues la experiencia paralizante demuestra que una flecha mal puesta, hace desechable la idea por buena que ella fuere: lo que hace falta es afianzar el concepto general *rector* de la solución, si no nos ponemos de acuerdo sobre ello o si seguimos pensando que hacen falta más Congresos, Mesas Redondas y Reuniones para iniciar "la marcha orgánica de la vivienda", inútil resultará insistir. Lo mismo que si el debate se retrotrae al estatismo o no estatismo, cuando se está ante un claro problema de *bien común!*

Con respecto a la participación de los intereses de la Comunidad en las proposiciones, considero que el Consejo Nacional Económico y Social, creación indispensable a breve plazo para lograr la paz social (lo vengo sosteniendo en las publicaciones que al efecto he escrito desde hace años) deberá mantener estrecho contacto con el Instituto como para que resulte necesario acoplarle definitivamente otro cuerpo deliberativo.

Institutos Provinciales de Planeamiento y Vivienda

La creación del Instituto Federal acelerará la formación y perfeccionamiento de los Provinciales (locales) o Regionales sin los cuales seguiremos en el disloque de una política "de la ventanilla" netamente centralista de la cual acaba de dar una vez más muestra el Banco Hipotecario Nacional al definir para su nuevo régimen de préstamos, lo que entiende por Vivienda Económica que de tal tiene sólo el nombre, compitiendo en ahorro, y préstamo con las Instituciones privadas, cuando su función debe ser bien otra por cierto.

Una distribución porcentual por Ley de cupos en relación con indicadores sociales y económicos que faciliten el desarrollo integral armónico del país (aclaro que desarrollo integral armónico no implica un concepto reñido con el de "polos de desarrollo"!), evitará la posible alianza en las proposiciones de zonas más desarrolladas en detrimento de otras deprimidas: esto dicho para salir al paso de la siempre repetida objeción a las representaciones igualitarias.

Ya existen en muchas Provincias, Institutos bien constituídos, y en otras la falta de comprensión del tema los asimila a simples Direcciones (escasa jerarquía de funcionarios valiosos, pero postergados por aquello que "nadie es profeta en su tierra" o porque la administración es juguete del mandón de turno) dependientes de diferentes Ministerios.

Durante 1963 el Consejo Federal de Inversiones intentó un asesoramiento tendiente a fortalecerlos en aquellas Provincias cuyos Gobiernos se mostraron permeables a ello (alrededor de 10): lamentablemente la tarea quedó trunca y en algunos casos desacreditada por razones subalternas. A pesar de ello se ha podido advertir lo realista de la solución y la necesidad que existe de reubicar a profesionales locales (muchos de ellos jóvenes y entusiastas, aunque desalentados por una lucha sin comprensión ante nuevas técnicas que *no soportan la sola intuición!*) en el planteo del problema social, económico-financiero y técnico que implica la vivienda integral.

En el caso de Salta, la Intervención Federal del Ing. Remy Solá reemplazó en 1953 la Dirección de Vivienda por el Instituto de la Vivienda dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas (se recomienda la lectura del Decreto Ley Nº 326 de su creación a título meramente informativo) lo que fue dejado sin efecto por el actual Gobierno Provincial. Se advierte en la estructura funcional del mismo la falta de un Departamento de Coordinación Comunal (tanto en lo urbano como en lo rural) indispensable a mi juicio dada la estructura política de la Provincia, lo cual indica que no se puede ofrecer un prototipo rígido (auténtico respeto de lo federal!) para cada una de ellas.

Se advierte como originalidad, la creación de un Consejo asesor de Comunidad a mi juicio incompleto y que quizá hoy quedaría reemplazado por quienes integran la Corporación de Desarrollo del Noroeste (verdadero Consejo Económico y Social de la región un tanto demorado pese a su interesante estructura).

El hecho que se adjunte al Equipo técnico, un Consejo asesor en que tengan presencia todos los intereses de la comunidad en juego (y no sólo los económicos!) confiere a los planes y a sus programas el apoyo público indispensable para asegurar continuidad y racionalidad a las posteriores decisiones políticas. La plena asunción de responsabilidades (información y opinión, y no *misterio* en metas y planes de vivienda!) por los diferentes sectores de la comunidad será lo que llevará a la democracia integral, antítesis de las soluciones tecnocráticas compulsivas póngaseles el rótulo ideológico que se quiera.

La claridad de objetivos orgánicamente planeados será la mejor garantía contra el favoritismo, la influencia y la ventaja del "bien informado", y asegurará el éxito de los más capaces, con lo cual renacerá la confianza y el sano espíritu empresario, humano y progresista.

Un aspecto fundamental a promover deberá ser la permanente investigación tecnológica en base a la cual se podrá aumentar a niveles *insospechables* la capacidad de nuestra industria de la construcción: existen materiales como por ejemplo la lana de maderas blandas que aglomeradas con cemento y prensadas permiten, si existe imaginación y renovado conocimiento tecnológico, la cons-

trucción de viviendas (sistemas livianos y semi-pesados) en numerosísimas regiones del país, cuyo clima las justifica plenamente, con inversiones en instalaciones muy reducidas y de rápida concreción. No se deben postergar las soluciones, por elementales razones humanas, a la espera de que el hormigón y las grúas lo solucionen todo (prefabricación pesada de alta mecanización, con grandes inversiones). Ejemplos como los que ofrecen países de clima similar al del Norte argentino (por ejemplo) en cuanto a la imaginación y el buen diseño para la utilización de materiales livianos, deben sacudir el conformismo de los Institutos Provinciales y animar a los organismos financieros (muy aferrados a viejos criterios y prejuicios) dentro de *condiciones de habitabilidad* perfectamente *definibles*, a otorgar préstamos que no se refieran siempre al hormigón tradicional y al ladrillo en sus diferentes formas. En este sentido ya se están dando algunos pasos aislados (caso de préstamos para esfuerzo propio en Jujuy donde existe un Organismo de Vivienda eficaz) que deben ser bien específicos de los Institutos Provinciales, y de la *responsabilidad universitaria* de sus técnicos considerados como tales y sujetos a la rendición de cuentas por el ejercicio profesional y *no por la burocracia*.

Para alentar la eficacia y evitar el excesivo recargo de funcionarios convendría ensayar soluciones de retribución en base a porcentajes sobre el cumplimiento de tareas planificadas: es decir que a mejor concreción de soluciones programadas mayor posibilidad de retribución.

En Italia, en el Instituto per lo Siviluppo dell'Edilizia Sociale se aplica un sistema como el enunciado, con excelente resultado según manifestaciones de su Director Dtt. Giorgio Cigliana.

El presidente del Instituto Provincial puede ser renovado por períodos políticos, pero debería ser elegido por concurso de antecedentes en *vivienda y urbanismo* (experto en tareas interdisciplinarias). Los Directores de Departamentos deberían ser estables en mérito a sus capacidades técnicas.

Síntesis final

Mi intención al escribir nuevamente sobre el tema que hace al bien común del pueblo argentino, de la persona humana argentina a desarrollarse en plenitud, ha tenido por finalidad pretender reubicar una polémica que ya ha madurado para producir resultados "globales". Los profesionales argentinos de 1964 **no podemos seguir estudiando indefinidamente y recurriendo a expertos extranjeros** para que nos solucionen nuestros problemas: bienvenidos sean ellos con su experiencia, pero el *compromiso* con la tarea de la hora nos corresponde definitiva y drásticamente a los argentinos.

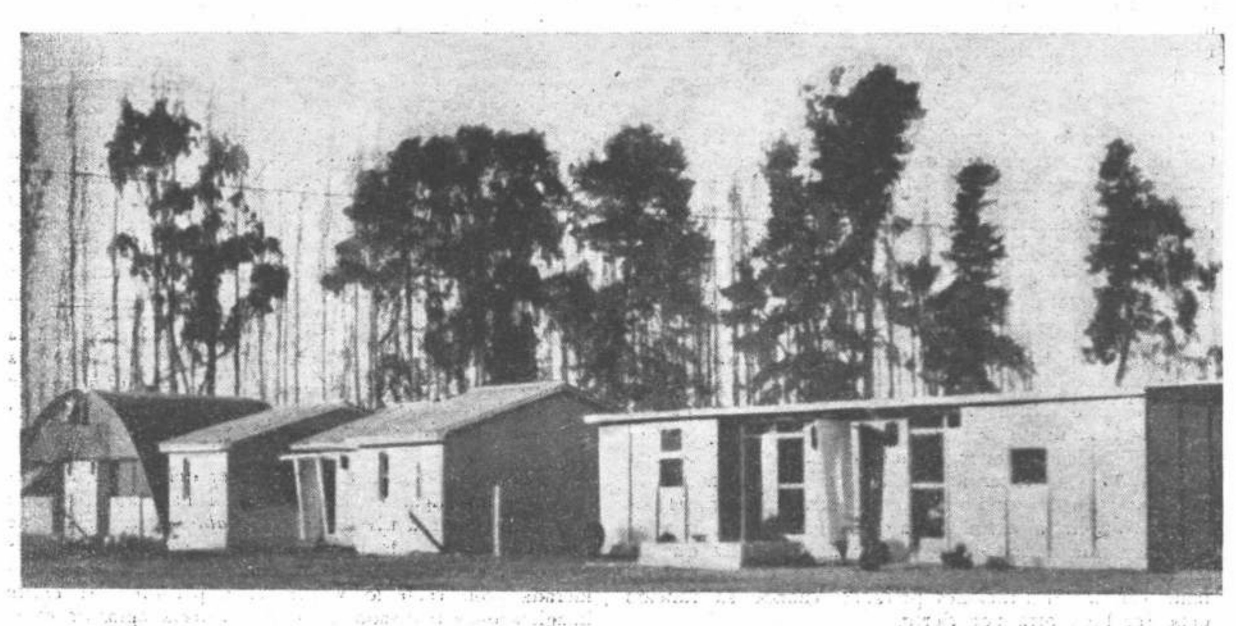
La hora de las decisiones de hacer, "de hacer lo mejor posible" ha llegado, y para ello quienes gobiernan políticamente deben advertir que la tarea supera a cuadros partidarios mezquinos: ha sonado la hora del trabajo interdisciplinario, la hora de la responsabilidad colectiva. El bien común no aguanta el reparto de **comité!!**

Los argentinos debemos tomar conciencia de ello, así como advertir que vivimos en una ciudad pluralista, en que la diversidad de creencias y pensamientos debe ser respetada, valorada y armonizada. Nada constructivo se gana con copar, taponar, para no dejar llegar a quienes tienen vocación, capacidad y pueden lucir antecedentes. Las posturas académicas y petulantes deben ceder paso a la humildad y al *generoso espíritu de servicio:* hay lugar para todos y tarea para todos en la enorme extensión del territorio nacional, sólo hace falta organizarla y ponerla en marcha "globalmente" y "orgánicamente". Y hace falta diseño, mucho diseño, serio y racional y ello es función del arquitecto.

Cada profesión tiene en una sociedad equilibrada, una función específica a desarrollar: el *arquitecto* tiene la suya que debe recuperar en la Argentina en amplitud y profundidad. El ingeniero tiene también la suya, y deben complementarse: pero con lealtad y mutuo respeto.

Mucho queda seguramente en "el tintero", sobre todo en *precisiones:* pero ellas de poco valen si antes no existen metas definidas. Rebuscarlas y perfilarlas a la luz de una experiencia vivida y sentida ha sido la intención de estos artículos en vísperas de un nuevo debate parlamentario sobre el tema: nada más, ni nada menos. ¡¡Ojalá nos pongamos en marcha "globalmente", que un pueblo nos espera!!

Buenos Aires, agosto 4 de 1964.



Investigación tecnológica regional (movilización global de recursos). Ejemplo de Chile.

PLAN URBANISTICO PARTICULARIZADO PARA LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Julio Berlinski
Licenciado en Economía
Edgardo R. Derbes
Arquitecto
Oscar Fisch
Arquitecto
Faustino González
Contador Público Nacional
Agustín Alberto Gordillo
Doctor en Jurisprudencia
Clemente Panzone
Doctor en Ciencias Económicas
Daniel Pini
Arquitecto
Eduardo Vázquez
Colaboradores
Néstor Argüello
Arturo Kaminskas
Norberto Spagnolo
Jorge Silvetti

NOTA: El presente artículo es un resumen del trabajo presentado.

INTRODUCCION

La zona, cuyo estudio desarrolla este trabajo, se sitúa al Sud Este de la Ciudad de Buenos Aires, siendo el corazón mismo de su centro tradicional. A los efectos del Concurso de Ideas para llegar a un Plan Particularizado, se limitó la zona entre las Avenidas 9 de julio, Córdoba, Leandro N. Alem y la calle Rivadavia.

Este perímetro encierra una superficie de noventa y siete hectáreas, y en él se asientan funciones decisionales que hacen al corazón de la Ciudad, funciones que van de la escala Nacional y Regional a la local, y cuyo estudio será objeto de una parte de este trabajo.

La política básica para el desarrollo de la ciudad está dada por el Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires, que provee el marco general de la estructura urbana y dentro del cual ensamblará la concreción de este Plan Particularizado.

La necesidad de encarar la realización del Plan Particularizado persigue un doble objetivo: mejorar las condiciones funcionales del actual centro y planificar el desarrollo eficaz del mismo.

Causal decisiva que justifica el logro de este doble objetivo son los actuales usos de la tierra que, en la zona, responden a un esquema vasto y complejo, resultante de un proceso en el tiempo, con características que hacen a un centro natural, es decir no planeado.

Este proceso fundamentalmente económico, decidió marcadamente en sus primeras fases la estructura de la zona, imprimiendo una mecánico de usos del suelo y una morfología peculiares, propias del mercado exportador y la gran plaza consumidora.

La transformación de la economía del país, principalmente en los últimos años, ha originado un campo de nuevas relaciones y necesidades para el cuál la estructura no está preparada. Este hecho redunda en una falta notoria de eficacia, que sumada a la tendencia concentradora de todo centro, se traduce en un cuadro de congestión y no funcionalidad, que le resta velocidad de renovación y poder de adaptación a una dinámica siempre cambiante.

Los problemas de funcionamiento y desarrollo que presenta la zona y que trascienden su delimitación, son hoy comunes a los centros de las grandes metrópolis entre las cuales se encuentra Buenos Aires.

El desarrollo acelerado del complejo de relaciones que hacen a la vida moderna, se hace más vivo en las grandes ciudades, y la mayoría de ellas han encarado planes con diferentes proyecciones que permitan asegurar su eficacia. Estos planes, aportes importantes considerados para el trabajo a desarrollar, han encontrado generalmente fuertes obstáculos para su realización; circunstancia tenida en cuenta y por la cual se analizarán especialmente los esquemas de mecánica operativa y su factibilidad económica.

INVESTIGACION

La exigencia de un cuadro de proposiciones que, configurando un plan, lleven a mejorar la eficiencia natural de la zona, implica la necesidad de una investigación que, abarcando el universo de datos posibles, permita crear una imagen certera del problema. De la aproximación de esta imagen al complejo real depende, en buena medida, el éxito de las soluciones a proponer.

El enfoque de la investigación centra en las condicionantes básicas del desenvolvimiento urbano a través de los distintos esquemas de estructura física, de localizaciones de uso y de circulaciones, considerando sus implicancias en el orden económico.

El proceso de análisis se concreta mediante encuestas y sondeos de opinión a los intereses representativos, y por el relevamiento de datos por consulta, por lectura y por observación directa en recorridos de zona.

Los niveles de investigación se profundizan en los aspectos que hacen a la finalidad de las proposiciones. La ausencia de datos que conformen una estadística urbana a escala de las exigencias del plan particularizado, hizo que se elaboren y ordenen estadísticamente los mismos, circunstancia que señala un aporte del presente trabajo.

El análisis económico considera las variaciones de estructura de la economía nacional a través de sus etapas formativas-influyentes sobre la conformación urbana y principalmente sobre su centro — dado que dichas variaciones tuvieron su reflejo en éste.

En atención a esto se observa que partiendo de emplazamientos primarios se han establecido fuertes concentraciones y originado nuevas relaciones entre las distintas actividades. En consecuencia se ha tratado de proceder a su análisis mediante una relación con el panorama económico general, a fin de vincular los dos relevamientos (1940-63) en los casos posibles, con el comportamiento de las variables macro económicas.

No se ha asignado a este método un carácter rígido sino tentativo y exploratorio. El relevamiento tiene en cuenta, fundamentalmente, el carácter representativo que las actividades localizadas en la zona tienen respecto a la estructura básica del país; de ahí sus limitaciones como método general de análisis.

La investigación correspondiente a la infraestructura y equipo de servicios urbanos, se efectuará en lo esencial al definir proposiciones, dada las dificultades de obtención y coordinación de datos que presenta; estimándose que su proyección debe ser analizada en profundidad y al nivel de realización del plan particularizado.

Los límites físicos del tejido analizado varían con el procesamiento de los datos de investigación, y por lo tanto no se ha trabajado con una orla predelimitada sino con un campo de relaciones variable según los distintos esquemas que hacen al desenvolvimiento urbano.

Los criterios de sistematización de datos responden a una primera clasificación según los esquemas de estructura, localizaciones de uso y circulaciones. Dentro de esta clasificación se establece un ordenamiento analítico expresado en grafismos que representan valores de cantidad y relación referidos a planos del tejido en distintas escalas. Esta graficación permite una rápida lectura de datos y establecer relaciones por superposición y comparación.

LOCALIZACIONES DE USO

La investigación sobre localizaciones de uso de la tierra, tiene importancia decisiva al caracterizar la estructura urbana y su desenvolvimiento.

Los esquemas de uso que se dan en la zona corresponden a actividades terciarias, en general muy especializadas y típicas del distrito central: Administración, Finanzas, Venta al detalle, Dirección y Gobierno.

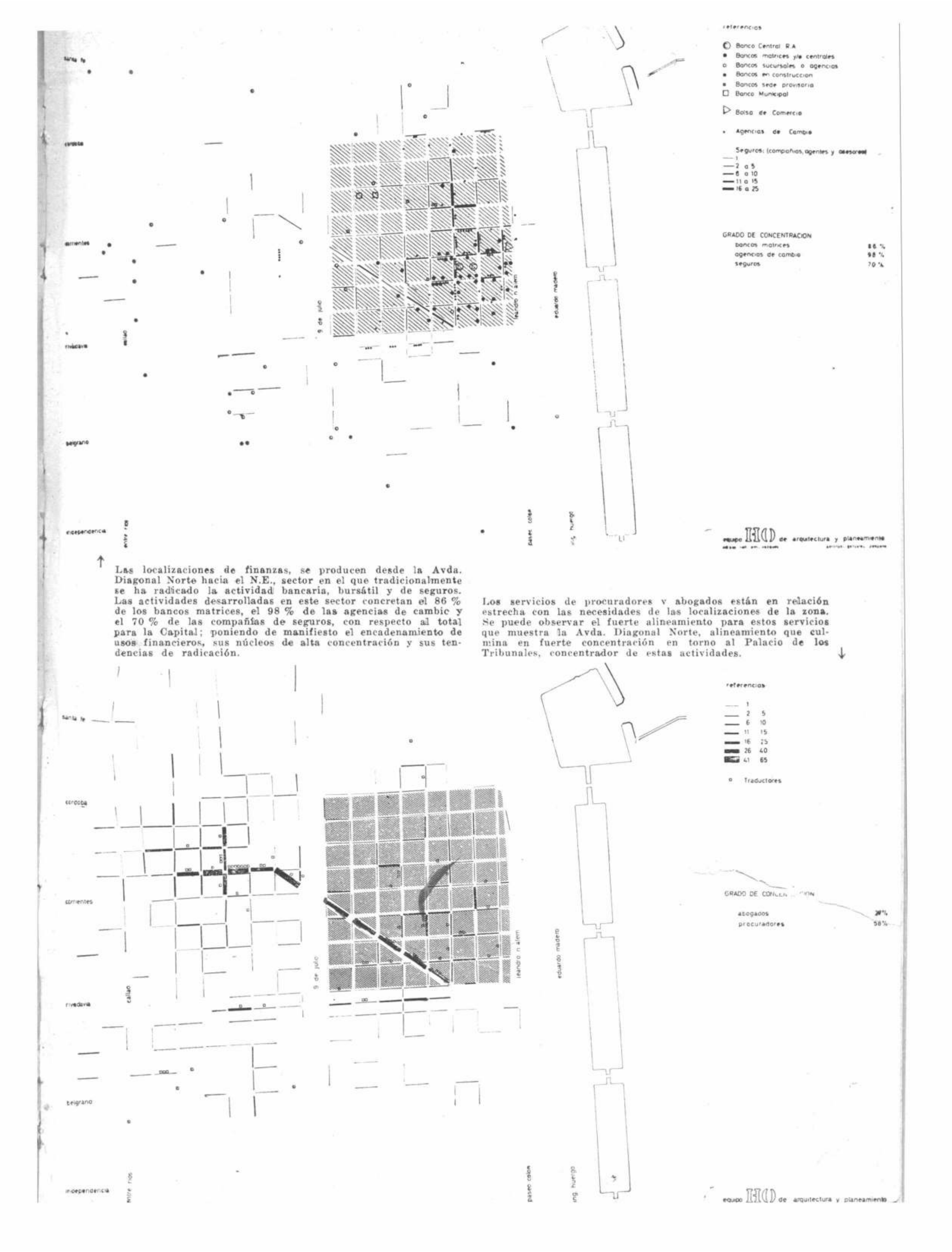
Estrechamente ligadas y relacionadas con éstas hay actividades subordinadas y complementarias.

Las razones de localización responden a causales de orden natural, no planeadas, que históricamente conformaron el centro tradicional, tal como se comprueba al analizar las localizaciones características del trazado de 1870.

Las influencias relativas a cadenas de usos, dispersiones y tendencias, obligaron a extender el campo de investigación hasta la calle Independencia hacia el sur y hasta la Avenida Callao hacia el Oeste.

La graficación por valores en alineamiento permite establecer una mecánica comparativa por superposición, posibilitando la lectura directa de las intensidades de localización a través del período 1940-1963 y de las relaciones de concentración, dispersión y tendencias.

A título de ejemplo se hacen consideraciones analíticas de acuerdo al procedimiento expuesto.



Las localizaciones de finanzas, se producen desde la Avda. Diagonal Norte hacia el N.E., sector en el que tradicionalmente se ha radicado la actividad bancaria, bursátil y de seguros. Las actividades desarrolladas en este sector concretan el 86 % de los bancos matrices, el 98 % de las agencias de cambic y el 70 % de las compañías de seguros, con respecto al total para la Capital; poniendo de manifiesto el encadenamiento de usos financieros, sus núcleos de alta concentración y sus tendencias de radicación.

Los servicios de procuradores v abogados están en relación estrecha con las necesidades de las localizaciones de la zona. Se puede observar el fuerte alineamiento para estos servicios que muestra la Avda. Diagonal Norte, alineamiento que culmina en fuerte concentración en torno al Palacio de los Tribunales, concentrador de estas actividades.

Las localizaciones de servicios correspondientes al comercio mayoristas se extienden sobre los flancos sur y oeste de la zona sin entrar prácticamente en ella. Es notorio en el lado sur como las localizaciones se establecen a lo largo del eje de la Avda. Belgrano, lugar de concentración y alineamiento para la industria metalúrgica y textil que por su volumen y movimiento de mercaderías trataron de no establecerse en el centro de las fuertes circulaciones ni en lugares donde el valor de tierra hace productivo el contar con grandes locales de exposición o depósito.

Las localizaciones de comercio minorista indumentario, muestran una notable dispersión en la zona y su entorno, marca alineamientos característicos (Florida, Suipacha) y también precisos (sector Finanzas y Tribunales). Asimismo es notable la importancia de las concentraciones y alineamientos hacia el norte (Avda. Santa Fe) acusando una tendencia de localización marcada dentro del área.

referencias

1
2 a 5
6 a 10
11 a 15
16 a 25

GRADO DE CONCENTRACION

equipo de arquitectura y planeamiento

CIRCULACIONES

El estudio del esquema actual de circulaciones se realizó en base a datos objetivos y datos estimativos. Si bien se consultaron como fuentes a la Dirección Municipal de Tránsito (ordenamiento de circulaciones y estacionamiento) y a la Secretaría de Transportes de la Nación (Transportes públicos), fue necesario realizar observaciones y relevamientos de campo a fin de verificar y completar informaciones.

El conjunto de planos de circulaciones sigue el desarrollo de la investigación realizada. El análisis de origen-destino (plano "Circulaciones") de transporte público muestra la cantidad de líneas que desde distintos puntos de la ciudad concurren a la zona, barriéndola intensamente, indicando una fuerte concentración de destino en la Estación Retiro. La relación línea-unidades/hora-capacidad de cada unidad, permite establecer cantidades de pasajeros trasportados en horas-pico por los transportes datados y sus proporciones según venas principales de entrada.

Los planos correspondientes a transportes públicos evidecian las vías más cargadas que cruzan la zona, desprendiéndose de su trazado la falta de coordinación entre la planificación del transporte y el ordenamiento de su circulación, hecho que se verifica al analizarlos comparativamente con el plano "Circulaciones". (Vías principales de salida).

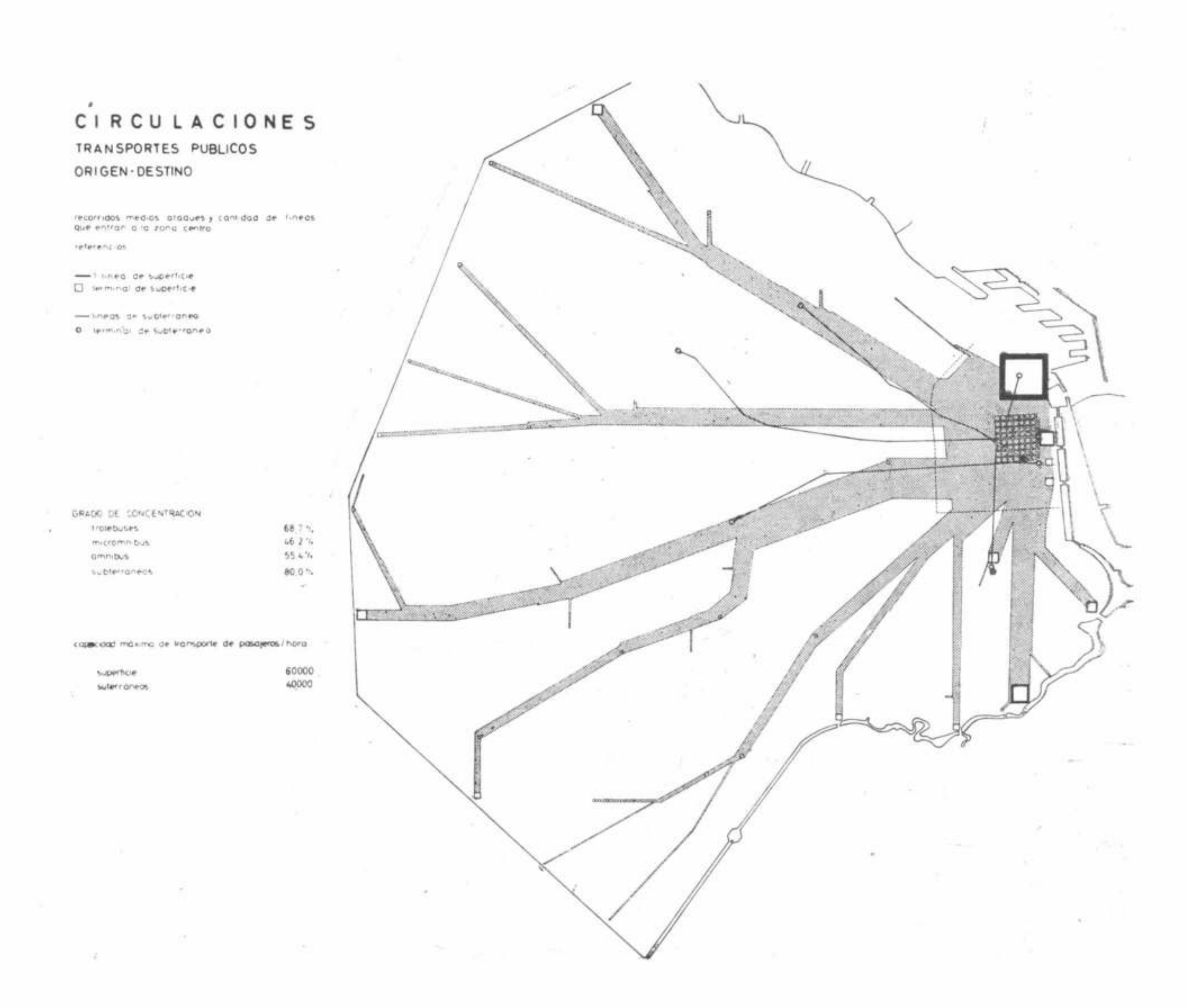
Este plano indica las vías principales de salida vehicular, las calles actualmente coordinadas por semaforización y los puntos de conflicto de circulación automotor.

Los datos estimativos de volúmenes relativos por vías para diferentes intersecciones demuestran la saturación de las calles del tejido; lo que disminuye velocidad de desplazamiento restando eficiencia a la estructura funcional de circulaciones.

a) El diagrama de relación velocidad/volumen por carril prueba que la semaforización coordinada de calles al aumentar la velocidad comercial hasta el valor de la velocidad posible por semaforizado, mejora las condiciones generales de circulación.

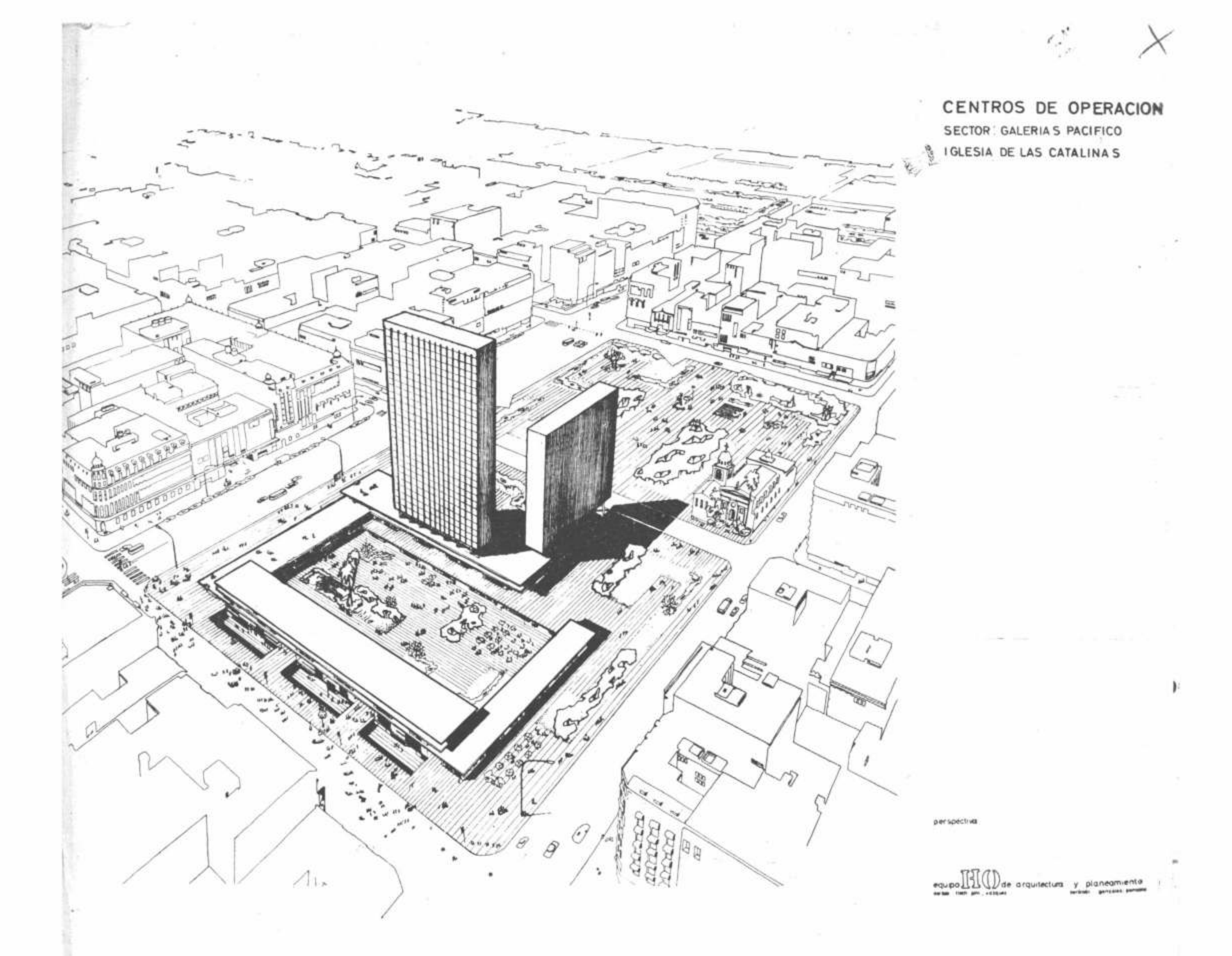
b) Las relaciones posibles entre los diferentes planos permite conformar un campo de apreciaciones necesario al efecto operacional si bien la política de circulación y transportes debe ser considerada en lo fundamental, en el orden del plan de la Ciudad y referida a su sistema regional.

En el plano "Circulaciones - transportes públicos - síntesis", se señalan las concentraciones de volumen del transporte público a lo largo de las distintas vías. De esta manera se tiene la idea de la incidencia del transporte en la conflictuación de las unidades, para las horas-pico.





CIRCULACIONES
VIAS PRINCIPALES DE SALIDA
volumenes relativos de vias principales de salida
via coordinada
via coordinada en ejecucion
puntos de conflicto, vehiculo/vehiculo
via sin salida
VOLUMEN HORA PICO
interseccion av santa fe
c pellegrini
suipacha
esmeralda
interseccion cangallo
9 de julio
c pellegrini
suipacha
r s peña
maipu
interseccion ple r s peña
suipacha
cangallo
esmeralda
maipu
florida
rivadavia
san martin
interseccion av belgrano
bdo irigoyen
tacuari
j a roca
piedras
chacabuco
peru
bolivar
defensa
balcarce
vehiculos / hora 0 500 1000 1500
RELACION VELOCIDAD - VOLUMEN POR CARRIL
VELOCIDAD POSIBLE SOBRE VIA COORDINADA SIN TRANSPORTE PUBLICO
VELOCIDAD COMERCIAL
equipa de arquitectura y planeamiento
santa fe
cordoba
tucuman
corrientes
cangallo
rivadavia
belgrano
independencia
entre rios
callao
9 de julio
lima
tacuari
chacabuco
bolivar
defensa
paseo colon
leandro n. alem
eduardo madero
ing huergo
las heras
libertador g. san martin
CIRCULACIONES
TRANSPORTES PUBLICOS
SINTESIS
volumen hora pico, transportes publicos de superficie recorridos
referencias
unidades / hora
30 a 50
51 a 100
101 a 150
151 a 200
201 a 250
251 a 300
301 a 351
351 a 400
alvear



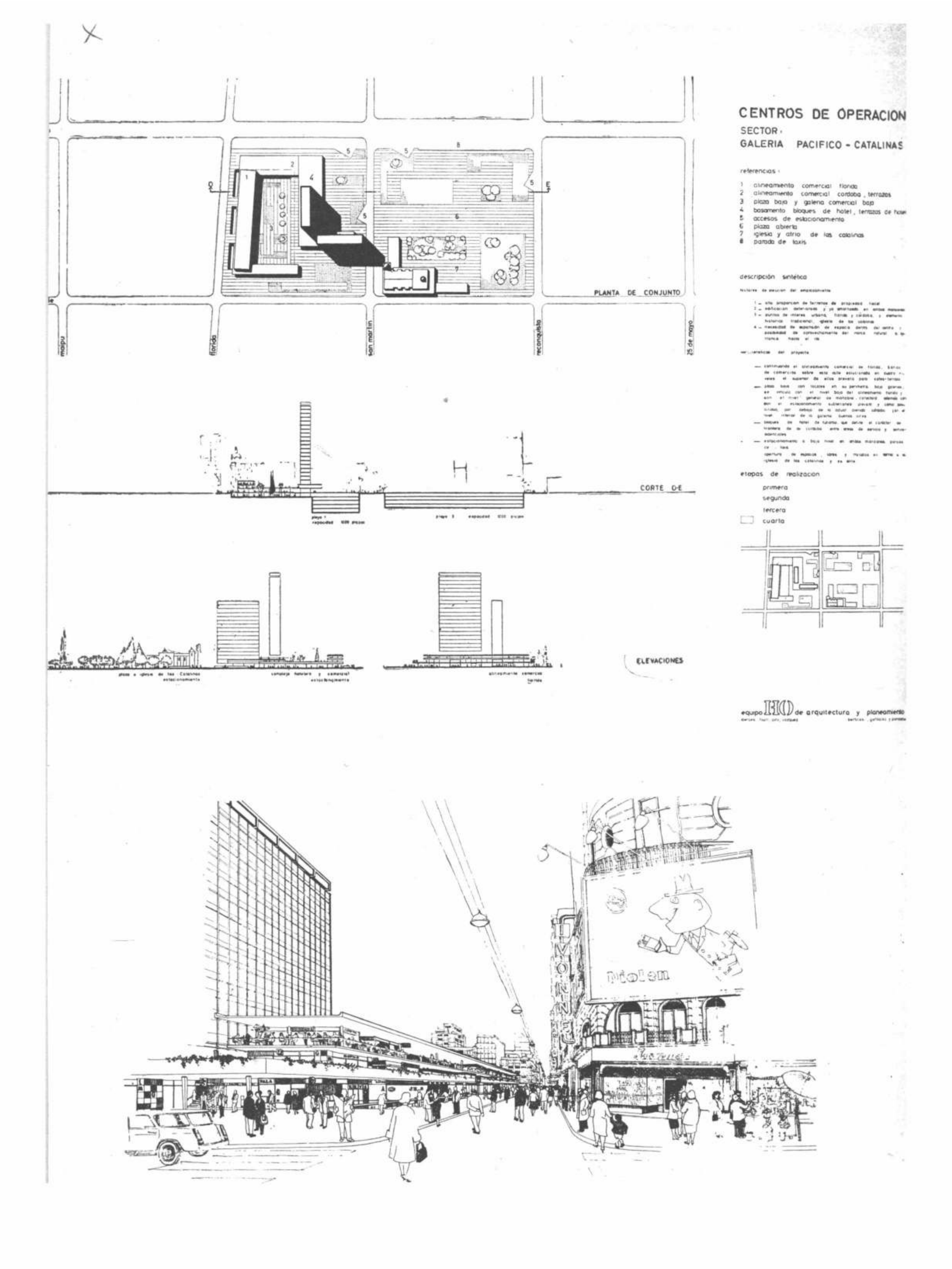
Factores de elección del emplazamiento:

1) Alta proporción de terrenos de propiedad fiscal.
2) Edificación deteriorada y ya amortizada en ambas manzanas.
3) Puntos de interés urbano, Florida y Córdoba, y elemento histórico tradicional, Iglesia de las Catalinas.
4) Necesidad de expansión de espacio dentro del centro y posibilidad de aprovechamiento del marco natural, la barranca hacia el río.

Características del diseño:

— Continuando el alineamiento comercial Florida, banda de comercios solucionada en cuatro niveles, el superior de ellos previsto para cafés-terrazas.
— Plaza baja con locales en su perímetro bajo galerías, se vincula con el nivel bajo del alineamiento Florida y con el nivel bajo general de la manzana. Conectará además con el estacionamiento subterráneo previsto y como posibilidad, por debajo de la actual Av. Córdoba, con el nivel inferior de la galería Buenos Aires.
— Bloque de hotel de turismo, que define el carácter de frontera de la Av. Córdoba entre áreas de servicio y semiresidenciales.
— Estacionamiento a bajo nivel en ambas manzanas con capacidad de 2.000 plazas; paradas de taxis.
— Apertura de espacios libres y tratados en torno a la iglesia de las Catalinas y su atrio.

SECTOR GALERIA PACIFICO - CATALINAS


CENTROS DE OPERACION
SECTOR:
GALERIA PACIFICO - CATALINAS
referencias:
1 alineamiento comercial florida
2 alineamiento comercial cordoba, terrazas
3 plaza baja y galeria comercial baja
4 basamento bloques de hotel, terrazas de hotel
5 accesos de estacionamiento
6 plaza abierta
7 iglesia y atrio de las catalinas
8 parada de taxis
descripción sintética
etapas de realizacion
primera
segunda
tercera
cuarta
PLANTA DE CONJUNTO
maipu
florida
san martin
reconquista
25 de mayo
CORTE O-E
ELEVACIONES
equipo de arquitectura y planeamiento

1) Bajos índices de ocupación del suelo.
3) Puntos de interés urbano, calle Lavalle, y elemento histórico: casa de Dardo Rocha.
4) Necesidad de expansión dentro del centro.
5) Necesidad de expansión del sector de esparcimiento, por su gran concentración de cinematógrafos y usos encadenados y por los conflictos que ocasiona al estar y circular del peatón.

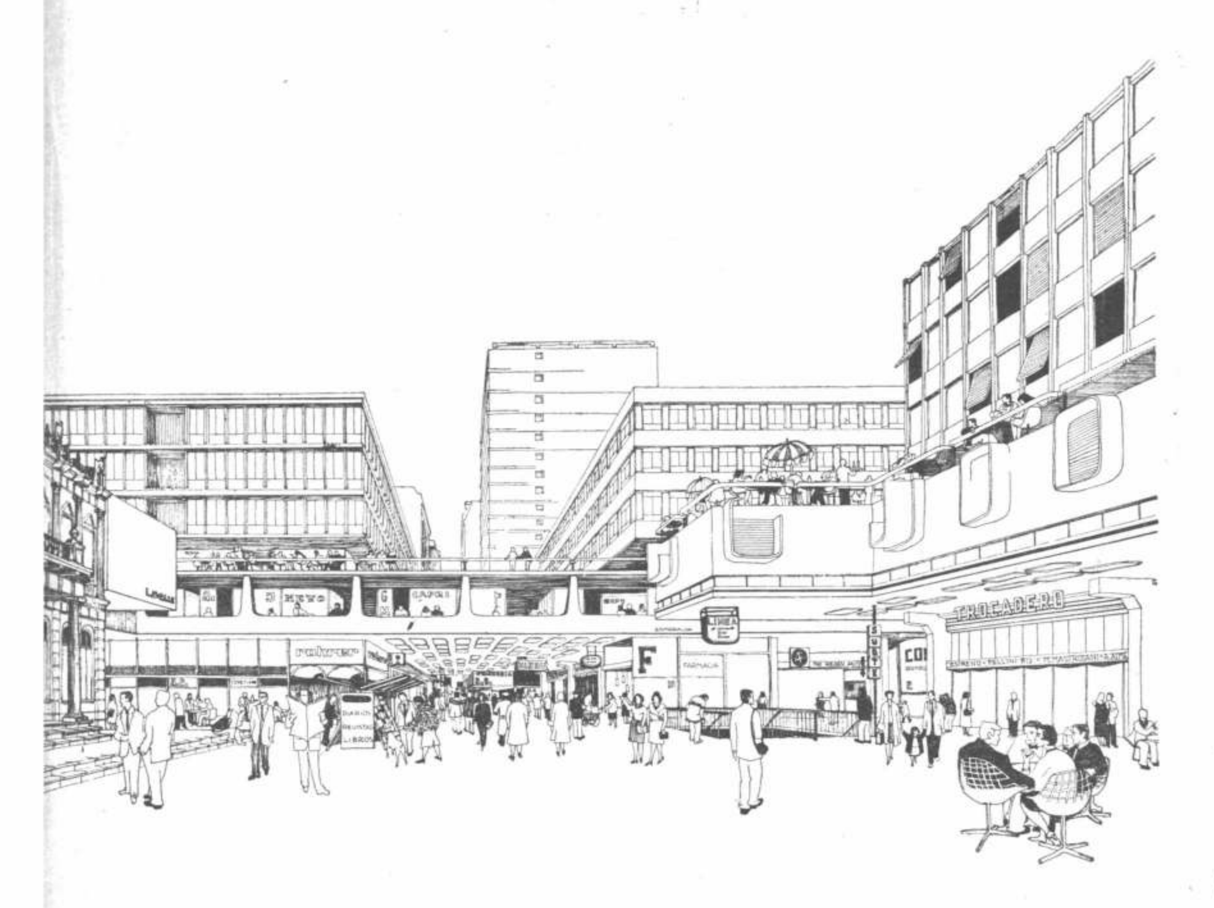
Características del proyecto:

- Plaza seca peatonal concentradora del esparcimiento.
- Continuando el alineamiento concentrado de esparcimiento de Lavalle, banda de cuatro niveles, con la siguiente distribución:
  Subsuelo y Primer Nivel: Cines.
  Nivel Plaza: Hall de cines, gastronómicos y cafés-Terrazas.
  Nivel Superior: Gastronómicos y Cafés-Terrazas.
  Esta banda encierra el espacio de la Plaza seca peatonal con únicas transparencias en las calles que conectan.
- Sobre la banda, 3 niveles de oficinas, optativos.

CENTROS DE OPERACIO

SECTOR ESPARCIMIENTO

PLAZA SECA · lavalle y esmeralda



perspectiva

equipo HO de arquitectura y planeam

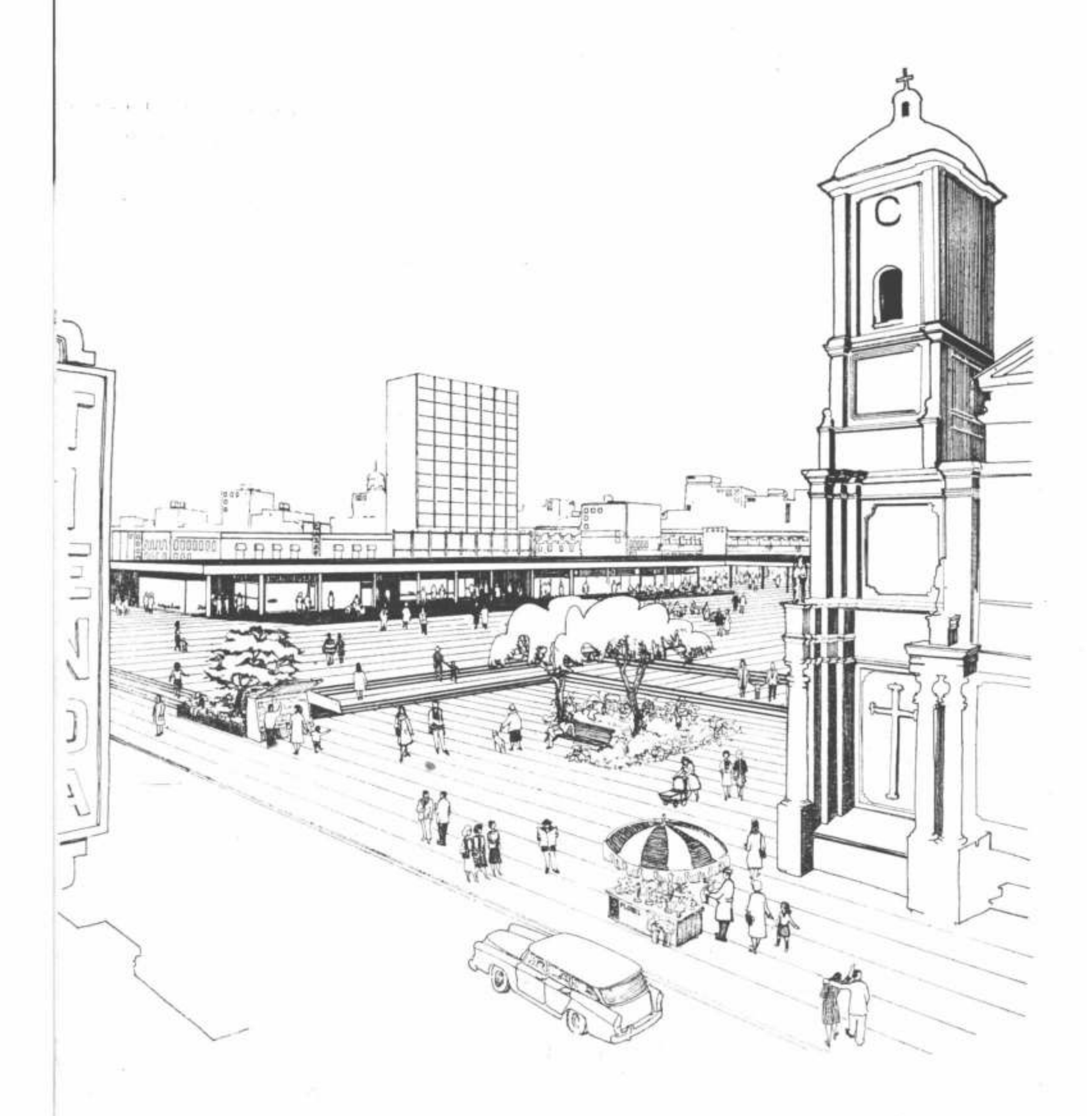
ECTOR IGLESIA SAN MIGUEL

Factores de elección del emplazamiento:

1) Dentro de la manzana elevada superficie de propiedad municipal.
2) Edificación baja y en gran parte amortizada.
3) Existencia de un elemento tradicional: la iglesia de San Miguel.
4) Necesidad de espacios libres en ese sector.
5) Necesidad de equipar a la zona con estacionamiento propio.

Características del proyecto:

- Plaza a dos niveles con alineamientos comerciales de doble frente sobre las calles Rivadavia y Esmeralda.
- Apertura de espacios libres y remodelación de la edificación en torno a la iglesia San Miguel.
- Estacionamiento a bajo nivel, capacidad de 900 plazas.



CENTROS DE OPERACION

SECTOR: IGLESIA SAN MIGUEL

perspectiva

equipo HO de arquitectura y planeamiento

I

Exposición de motivos

1) Se estima que en el actual régimen jurídico aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la realización y cumplimiento del plan urbanístico particularizado será de difícil trámite, por cuanto aquélla carece de los medios jurídicos indispensables para superar los obstáculos de índole legal y constitucional que pueden surgir en los distintos aspectos de la ejecución del plan.

2) El ya existente "Anteproyecto de Ley Orgánica del planeamiento de la Ciudad de Buenos Aires" es la solución casi completa para salvar tales obstáculos, aunque constituye un proyecto de mayor envergadura y para mayor escala que el plan particularizado aquí considerado, cuya sanción legislativa parece todavía incierta. Se ha considerado necesario, por ello, investigar la operatividad jurídica de este plan en dos hipótesis alternativas: 1º) una, suponiendo que el plan particularizado deba ser encarado *antes* de haberse dictado la ley orgánica del planeamiento; 2º) otra, asumiendo que el plan particularizado se realiza recién después de sancionada la ley orgánica general.

3) No se ha creído necesario presentar dos anteproyectos separados, fundamentalmente en virtud de que la segunda hipótesis solucionaría virtualmente la mayoría de los problemas que se contemplan, y sólo sería necesario adicionar algunos aspectos secundarios para complementar las previsiones legales requeridas. Se ha encarado por ello, la confección de un anteproyecto de ley aplicable a la primera hipótesis (o sea, aquella en que se quiera iniciar la ejecución del plan particularizado aún antes de existir la ley orgánica), y se han hecho notas explicativas señalando sus concordancias con el anteproyecto de ley orgánica mencionado, y comparando sus soluciones, indicando asimismo qué aspectos no estarían contemplados en aquél.

4) Resulta obvio decir que el anteproyecto aquí presentado, que se refiere a una hipótesis particular y concreta, ha debido guardar la necesaria proporción con respecto al anteproyecto de ley orgánica del planeamiento. Por ello no se ha intentado hacer un cuerpo legal que contemple sistemáticamente todos los aspectos que la planificación involucra (como la hace el anteproyecto de ley orgánica), sino que se ha querido tan sólo señalar y superar *los principales obstáculos jurídicos* existentes para la eficaz concreción del plan particularizado; dotando así a éste, si bien no de todos los medios legales convenientes para su perfecto ajuste y funcionamiento, al menos de aquellos que se consideran totalmente indispensables para una razonable concreción práctica del plan.

5) Se ha considerado además de interés, contemplar la posibilidad de que el plan particularizado y su régimen jurídico especial, constituyan una especie de experiencia piloto simplificada, a fin de facilitar su aprobación por el H. Congreso de la Nación, y destinada a evaluar el funcionamiento y concreción práctica del sistema, a fin de efectuar los ajustes que sean necesarios antes de encarar en forma definitiva el proyecto de ley orgánica del planeamiento.

II

Anteproyecto

ARTICULO PRIMERO: DECLARANSE DE UTILIDAD PUBLICA LOS INMUEBLES SITUADOS EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES SAN JOSE-URUGUAY, MARCELO T. DE ALVEAR, EDUARDO MADERO-ING. HUERGO Y VENEZUELA. A EFECTOS DE LLEVAR A CABO EL PLAN URBANISTICO PARTICULARIZADO PARA LA ZONA CENTRO.

ARTICULO SEGUNDO: A EFECTOS DE PROCEDER A LA EJECUCION DE ESTE PLAN URBANISTICO PARTICULARIZADO, AUTORIZASE AL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES:

UNO) A COMPRAR POR CONTRATACION DIRECTA INMUEBLES Y/O VALORES LLAVE Y/O ABONAR OTROS TIPOS DE INDEMNIZACIONES, SITUADOS EN EL SECTOR, A FIN DE PROCEDER A SU AFECTACION AL PLAN.

DOS) A PERMUTAR INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS DENTRO O FUERA DE LA ZONA, POR INMUEBLES DE PROPIEDAD NACIONAL, PROVINCIAL O PARTICULAR UBICADOS DENTRO DE LA ZONA, Y A DAR O RECIBIR COMPENSACIONES POR LAS DIFERENCIAS DE VALOR RESULTANTES.

TRES) A EXPROPIAR LOS INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS DENTRO DEL MENCIONADO SECTOR. CUANDO LOS INMUEBLES SEAN DE PROPIEDAD NACIONAL, O DE ENTES AUTARQUICOS O EMPRESAS DEL ESTADO, SE REQUERIRA PREVIA AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL.

CUATRO) A ESTABLECER RESTRICCIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA, OBLIGANDO A LOS PROPIETARIOS A DEJAR LIBRES DE EDIFICACION EN EL FRENTE, COSTADOS Y FONDO DE LOS TERRENOS, O LA LIBERACION PARA USO PUBLICO DE LA PLANTA BAJA Y EL RETIRO DE LINEAS DE EDIFICACION QUE SEAN MENESTER; A FIJAR INDICES DE EDIFICACION Y DEMAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL DECRETO 9.434/44.

CINCO) A CONSTITUIR SERVIDUMBRES DE PASO AFECTADAS AL USO PUBLICO RESPECTO DE LOS ESPACIOS LIBRES DE EDIFICACION, PREVIA JUSTA INDEMNIZACION. EN CASO DE DESACUERDO CON EL PROPIETARIO RESPECTO AL MONTO DE LA INDEMNIZACION, LA MUNICIPALIDAD CONSIGNARA JUDICIALMENTE EL 15 % DEL VALOR DEL INMUEBLE DE ACUERDO A LA ULTIMA TASACION DEL LOTE, Y EL JUEZ OTORGARA LA SERVIDUMBRE, QUEDANDO LIBRADO A LAS RESULTAS DEL JUICIO EL MONTO DEFINITIVO DE LA INDEMNIZACION.

SEIS) A ESTABLECER CONTRIBUCIONES ESPECIALES AL MAYOR VALOR RESPECTO DE LOS TERRENOS QUE SE HAYAN BENEFICIADO CON LA HABILITACION DE PLAZAS, ESPACIOS LIBRES U OTRAS OBRAS PUBLICAS QUE LA MUNICIPALIDAD REALICE O ESTABLEZCA EN VIRTUD DEL PLAN PARTICULARIZADO. DICHAS CONTRIBUCIONES SE EXIGIRAN EN FORMA PROPORCIONAL Y RADIAL A LOS TERRENOS LINDEROS Y NO LINDEROS. LA CONTRIBUCION NO PODRA EXCEDER DEL 15 % DEL VALOR FISCAL ANTERIOR DEL TERRENO BENEFICIADO Y DEBERAN OTORGARSE FACILIDADES PARA SU PAGO DIFERIDO. LOS FONDOS ASI OBTENIDOS SE ASIGNARAN A CUENTAS ESPECIALES DESTINADAS A LAS OBRAS DEL PLAN PARTICULARIZADO, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACION QUE AL EFECTO DICTE LA MUNICIPALIDAD.

SIETE) A COMPENSAR DE COMUN ACUERDO CON LOS PROPIETARIOS, LA INDEMNIZACION DEBIDA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRES, CON TODO O PARTE DE LA CONTRIBUCION AL MAYOR VALOR QUE CORRESPONDA AL RESPECTIVO INMUEBLE.

OCHO) A RESERVAR POR UN PERIODO MAXIMO DE VEINTE AÑOS, TODO O PARTE DE LOS TERRENOS EXPROPIADOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES FUTURAS PREVISTAS DEL PLAN PARTICULARIZADO.

ARTICULO TERCERO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DETERMINARA LOS ORGANISMOS MUNICIPALES COMPETENTES PARA EJECUTAR LAS DISPOSICIONES DEL PLAN PARTICULARIZADO.

ARTICULO CUARTO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES PODRA DELEGAR EN EL INTENDENTE MUNICIPAL LAS ATRIBUCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PLAN PARTICULARIZADO. LA DELEGACION DEBERA EN TODOS LOS CASOS SER ESPECIFICA Y LIMITADA. LAS FACULTADES QUE PREVEN LOS INCISOS 3, 5, 6 Y 7 DEL ARTICULO SEGUNDO NO PODRAN SER DELEGADAS.

ARTICULO QUINTO: AUTORIZASE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A PERMUTAR BIENES DE PROPIEDAD NACIONAL UBICADOS EN LA ZONA SUJETA AL PLAN PARTICULARIZADO, POR BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL. FACULTASE ASIMISMO AL PODER EJECUTIVO A AUTORIZAR A LAS ENTIDADES AUTARQUICAS Y EMPRESAS DEL ESTADO A PERMUTAR INMUEBLES UBICADOS DENTRO DE LA ZONA POR BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL. EN AMBOS CASOS PODRAN OTORGARSE O RECIBIRSE COMPENSACIONES POR LAS DIFERENCIAS DE VALOR RESULTANTES DE LAS TASACIONES QUE AL EFECTO SE REALICEN.

CONSIDERACIONES EN TORNO A UN POSIBLE PROYECTO DE ORDENANZA

Además del anteproyecto de ley nacional ya considerado, se analizó el problema al nivel de ordenanza municipal, a efectos de determinar qué normas generales podrían dictarse para la operatividad del plan particularizado. Se ha llegado a la conclusión de que en el estado actual de los estudios del plan particularizado, es aún un poco prematuro ensayar la redacción de un anteproyecto de ordenanza. No obstante ello, se han obtenido algunas conclusiones generales que se estima conveniente tener en cuenta cuando llegue la oportunidad de concretar el anteproyecto de ordenanza.

REGLAMENTACION

Los criterios de reglamentación propuestos tienen como fin lograr el desarrollo armónico y funcional de la zona. Estos criterios fundamentarán las normas que, previo un estudio en profundidad de las factibilidades, configuren la reglamentación edilicia del Plan Urbanístico Particularizado.

La elaboración de las normas deberán atender los siguientes objetivos básicos:

1) Densidades de población adecuadas a los niveles de concentración óptimos y a la capacidad del equipamiento existente o programado.
2) Niveles mínimos de iluminación en los locales.
3) Mecánica de localización de usos de suelo acorde a la especialización de la zona.
4) Apertura y ordenamiento de espacios libres al uso público.

Respondiendo a estos objetivos las normas se concretarán en cuatro instrumentos principales:

a) Zonificación de usos.
b) Factor de ocupación del suelo.
c) Indice de iluminación natural.
d) Restricciones a la ocupación de planta baja.

La Oficina del Plan Particularizado se reserva derechos de aprobación de proyectos, aún cuando éstos se ajusten a las normas que se establezcan, con el fin de crear exigencias que considere convenientes a los objetivos apuntados.

Subsistirán las normas del Código de la Edificación que no se opongan a los criterios aquí expuestos ni a las normas a crearse para la zona.

a) *ZONIFICACION DE USOS*

Con el criterio de enfatizar las tendencias naturales, estimulándolas, y erradicar los usos que deterioren o degraden a lazona, se han establecido cinco distritos: (Plano "Zonificación", usos del suelo).

Este criterio se manifestará por dos formas de acción:

1) Condicionentes de diseño.
2) Política de habilitaciones.

1) *Condicionantes de diseño*

Estas condicionantes propenden a facilitar o impedir el funcionamiento de los distintos usos comerciales, caracterizando así el tejido y graduando la intensidad de la localización comercial en la zona.

LOCALES PARA COMERCIO Y TRABAJO:

Clase 1: Un solo local por predio; superficie sin restricciones; se permitirá depósito anexo con playa de carga y descarga.
Clase 2: Un solo local por predio, superficie sin restricciones; se permite depósito anexo sin playa de carga y descarga.
Clase 3: Un solo local por predio. Superficie no mayor de 200 m² y depósito anexo no mayor que 0,5 de la superficie del local, sin playa de carga y descarga.
Clase 4: Locales por predio sin restricciones; superficies sin restricciones; depósitos anexos sin restricciones de superficie, sin playas de carga y descarga.

LOCALES PARA DEPOSITO:

Clase 1: Anexo a local comercial con venta directa al público.
Clase 2: Anexo a local comercial para distribución mayorista.

LOCALES PARA OFICINAS:
Sin restricciones en el área.

HOTELES:
Clase 1: Con servicio de cocina; apartamentos con un mínimo de dos ambientes con baño privado.
Clase 2: Servicio de cocina; optativo; apartamentos como mínimo de un ambiente con baño privado.

ESTACIONAMIENTO:

Unicamente los existentes y los que determine la oficina del Plan Particularizado.

2) *Política de Habilitaciones*

La política de habilitaciones de usos se ajustará en base a una investigación constante que atienda al desenvolvimiento económico y funcional de la zona.

Se catalogan cinco usos principales sobre los que se regularán los permisos de uso:

USOS RESIDENCIALES: Sólo hoteles y vivienda para encargados de edificios.
USOS COMERCIALES: Sin restricciones.
USOS PROFESIONALES: Sin restricciones.
USOS INDUSTRIALES: No se permiten.
USOS ARTESANALES: Sólo se permiten los que presten servicios personales o de comercialización directa al público con no más de veinte operarios.

En todos los casos, los usos permitidos no deterioran condiciones de salubridad ni de funcionalidad al área, criterio a que responderá la política de habilitaciones.

LOCALES PERMITIDOS

	Comercio clase	Depósitos clase	Hoteles clase
U1	4	1	1
U2	4	1	
U3	3	1	
U3a	3	1	
U3b	3	1	
U4	2	2	1 y 2
U5	1	2	

b) *FACTOR DE OCUPACION DEL SUELO*

Conjuntamente con los usos del suelo, el factor de ocupación del suelo, regula el grado de atracción de la población residente diurna y concurrente a la zona.

El f.o.s. es función variable de:

I) Demanda de superficie de locación.
II) Indices de motorización de la ciudad y su región, y de la capacidad de la estructura vial de la zona.
III) Amortización de la superficie edificada.
IV) Capacidad del equipo subestructural.
V) Grado de concentración perfeccionadora del mercado, en cuanto a productora de economías externas.

De los puntos I, II, IV y V, se derivan condiciones mínimas de funcionalidad eficaz; del punto III una renovación equilibrada de la zona. Emergente del estado actual de la zona, el punto II deriva en la función decisiva de la determinación f.o.s., marginando la importancia de los demás puntos.

En la zona, para un f.o.s. actual igual a 4 y para uso de vías y del suelo, la mayoría de las vías de circulación se hallan en su punto de saturación en determinadas horas del día. Racionalizando el uso de vías y del suelo, podría incorporarse un margen de capacidad adicional, racionalización que se apoya en dos medidas básicas:

a) Clasificación de vías para el tránsito con distintos tipos de velocidad sincronizadas (Plano "Circulaciones", vías y estacionamiento).

b) Racionalización de horarios del complejo de actividades de la zona, obteniendo mayor homogeneidad en la solicitación diaria de la estructura de circulaciones.

Las medidas de racionalización señaladas, si bien de factibilidad inmediata no aliviarán en la medida necesaria la presión sobre la estructura vial, sino que compensarán la inevitable sobrecarga adicional próxima, debida al crecimiento de los índices de motorización y al carácter concentrador de circulaciones que tiene la zona.

c) *INDICE DE ILUMINACION NATURAL*

Todo local de trabajo, deberá tener como nivel mínimo, una iluminación equivalente a un índice de iluminación del 1 %, medido sobre el plano de trabajo, en un punto ubicado sobre el eje de la ventana que lo ilumina, y a una distancia de 3,60 metros desde el paramento exterior de la misma.

Indice de iluminación es la relación entre la iluminación que recibe un punto del plano de trabajo ubicado en el interior de un edificio, y la que se recibe al exterior, por la totalidad de la bóveda celeste.

Se consideran locales de trabajo, aquellos en que se desarrolla una actividad en forma continuada; quedando excluidos locales como depósitos, circulaciones horizontales y verticales, etc.

Este criterio de iluminación proporciona las siguientes ventajas:

a) Facilita la apertura del tejido urbano.
b) Su aplicación hace más aprovechable las parcelas de mayores dimensiones, determinando el englobamiento de parcelas pequeñas e invierte el valor especulativo del terreno, creando mayor demanda de lotes grandes.
c) No limita al proyectista al no fijar perfiles de edificación obligatorios.

d) RESTRICCIONES A LA OCUPACION DE PLANTAS BAJAS

Determinándose el ordenamiento volumétrico mediante el i.i.n., la regulación de las plantas bajas, independientemente de cumplir con este índice, debe determinarse en función de las localizaciones de uso y de la circulación y expansión de la población concurrente.

La necesidad de continuidad en recorrido, obliga a la interconexión de los espacios libres para el uso público.

La incorporación de usos públicos proporcionada por la regulación de las plantas bajas puede afectar dos formas: abiertas y/o libres, o cubiertas y cerradas, total o parcialmente.

Esta regulación se instrumentará mediante:

a) LINEAS DE FRENTE
- del predio.
- por el i.i.n.
- por diseño especial fijado por O.P.P.

b) LINEAS DE CONTRAFRENTE
- del predio.
- por el i.i.n.
- por diseño, etc., etc.

c) LINEAS INTERNAS PARALELAS AL FRENTE
- por el i.i.n.
- por diseño, etc., etc.

d) LINEAS LATERALES PERPENDICULARES AL FRENTE
- por el i.i.n.
- función del ancho de frente.
- por diseño, etc., etc.

Nota: En el trabajo presente se incluye una Separata con el Desarrollo del método de verificación para asegurar un nivel de iluminación natural mínimo, basado en la experiencia del Plan de Londres.

Asimismo se incorporó un ejemplo de aplicación de este método sobre una de las manzanas del área.

REQUERIMIENTOS Y MECANICA DE INVERSION

En función de la elección efectuada en cada sector, es preciso seleccionar una serie de medidas que posibilite la concreción de las metas buscadas; medidas que en su conjunto determinen la "mecánica operativa" de cada sector.

La mecánica operativa a aplicar en cada centro de operación debe adaptarse a las condiciones reales, económicas y físicas, de cada uno. El planeamiento propuesto para cada uno de los sectores no puede encuadrarse en un esquema rígido principalmente porque ha de extenderse en un período suficientemente prolongado como para que puedan modificarse factores que influyen sobre sus características.

Desde este punto de vista, el esquema operativo presentado responde indudablemente a la situación actual, pero es preciso recordar que la falta de una práctica en este tipo de realizaciones, reduce las medidas al carácter de proposiciones, sujetas en todo momento a la revisión necesaria, a fin de otorgar la flexibilidad a la operación. Se puede otorgar al proceso el "timing" necesario, pero lo que es más importante es que el trabajo en los centros de operación se divida en etapas homogéneas que una vez comenzadas no se vean demoradas por ningún obstáculo previsible. Una de las finalidades de adoptar una mecánica operativa es definir estas etapas a fin de establecer la forma en que puedan encadenarse o superponerse.

Cada Centro de operación se caracteriza por una mecánica especial que fue expuesta separadamente. Debe tenerse en cuenta, además, que al desarrollar el esquema a "precios actuales" se introduce otra distorsión dado que tanto las inversiones efectuadas como la influencia de la situación general pueden afectar los precios relativos y probablemente las isversiones en el tiempo. El presente "timing" tiene fundamentalmente, a la luz de las restricciones expuestas, el sentido de indicador de la tendencia probable.

ELEMENTOS BASICOS DE LA MECANICA OPERATIVA

Indemnizaciones: Constituye uno de los elementos de más importancia dentro del plan, por cuanto es el que permitirá efectuar los desplazamientos necesarios, de locales a efectos de obtener los espacios necesarios a las obras.

Se han considerado dos tipos principales de indemnización: a) total, b) temporaria.

a) Total: responde al concepto de supresión de actividades. Debe comprender el perjuicio ocasionado, incluyendo los valores llave en el caso de que existan.
a) Temporaria: corresponde a la pérdida de beneficio derivada de la suspensión de las actividades durante el período que media entre la demolición de los edificios viejos y la habilitación de los nuevos locales, en que se otorga el derecho a su ocupación.

Si bien este último caso puede parecer más económico en cuanto a la disposición de fondos, en general se prefiere el primer tipo de indemnización por cuanto es más simple de aplicar, ya que elimina todos los problemas de realocación, máxime teniendo en cuenta que en este último caso se ha optado por la venta de las construcciones que se hagan, en lugar de su alquiler.

En el curso de las estimaciones las indemnizaciones se trataron en forma global por cuanto su cálculo depende de situaciones particulares difíciles de considerar en forma previa. Se ha considerado en cada caso la constitución de un "Fondo" necesario para que el ente municipal disponga del mismo. En principio, la constitución de un fondo de esta naturaleza tendría el carácter de máxima cantidad a utilizarse en la indemnización. Si bien pueden originarse situaciones de arbitrariedad en cuanto a las estimaciones de montos, ello deberá evitarse de acuerdo con la experiencia y con los recaudos que se consideren necesarios y que se adapten a las consideraciones legales.

Trabajos efectuados por terceros: Una de las alternativas generales presentadas es la de que los trabajos sean realizados por el propio organismo municipal o que éste transfiera esa facultad. En este último caso se trataría de utilizar la capacidad económica incorporada a efectos de acelerar o asegurar la realización de la obra correspondiente.

Dos formas principales se han previsto para efectivizar la incorporación de la capacidad económica de terceros:

1) Concesión de la explotación de las obras por períodos fijos. Se trata de asegurar al ente que tome a su cargo la construcción, la disposición de las mismas por períodos determinados. Se ha pensado que sería susceptible de aplicar en el caso de la construcción de playas de estacionamiento.
2) Venta de terrenos con diseño condicionado: Cuando se cuente con terrenos, una vez establecidas las bases del diseño, podrían venderse por medio de licitación. En este caso, el diseño podría comprender también el destino a darse a los edificios.

DESCRIPCION METODO OPERATIVO

Básicamente se han considerado los siguientes elementos de promoción:

a) Realización por cuenta de la Municipalidad de obras de infraestructura (playas de estacionamiento, estaciones de servicio, puentes peatonales, paradas de taxis, espacios de uso público, estaciones de subterráneo, etc.).
b) Indices de edificación preferenciales, con el fin de agilizar la renovación de edificios de interés operacional (Banco Central, Banco Industrial, Bolsa, etc.).
c) Cesión, con o sin cargo, de determinados edificios de propiedad o locación municipal en forma transitoria, a efectos de alentar la renovación edilicia a través de los Comités de Desarrollo o en forma individual.

Dado que en este sector la zona de operación no se encuentra definida, se ha optado, con carácter ejemplificativo, por desarrollar algunas de las combinaciones o alternativas posibles en forma de dos proyectos.

PROYECTO Nº 1

Manzana 59:
Obras de infraestructura que posibiliten la permuta de 3.600 m² de terreno por igual superficie de propiedad de la Bolsa de Comercio en la Manzana 52 (lotes 4 y 5).
Las obras a desarrollar por la Municipalidad son:
12.800 m² para estacionamiento de automóviles.
Puente peatonal de vinculación entre la calle 25 de Mayo y plataforma sobre las parcelas 59 y 52 por Cangallo.
Este proyecto plantea la necesidad de una labor coordinada entre la Comuna y la Bolsa de Comercio. Los inmuebles de esta última tendrán una superficie aproximada de 33.000 m², entre los que estarían incluidas las playas de estacionamiento (a razón de $1/_{90}$ de la superficie total de oficinas y locales de trabajo) depósitos, oficinas, locales y salas de transacciones.
Se calcula un tiempo de construcción de cuatro años al cabo de los que estarían dadas las condiciones para el traslado de la Bolsa de Comercio y el pasaje a propiedad municipal, de sus terrenos (Manzana 52, parcelas 4 y 5).
Manzana 58:
Las obras de infraestructura se realizarán simultáneamente con las que se emprendan en la Manzana 59, calculándose un tiempo de obra de aproximadamente 2 años. La superficie de esta parcela es de 6.000 m² y la útil destinada a estacionamiento, sería de 24.000 m².
Otras obras:
Traslado del Monumento del Almirante Brown a la parcela 57b de propiedad municipal.
Construcción del puente peatonal de acceso por Bartolomé Mitre, sobre Leandro N. Alem.

NOTA: No se han considerado en la planilla de financiación, los ingresos que podrá percibir la Comuna por la renta de las playas de estacionamiento en las parcelas 58 y 59, donde habría capacidad para 1.300 automóviles, que representarían un ingreso anual de aproximadamente 24 millones de pesos al cabo de dos años de iniciada la acción.
Manzana 52:
En las parcelas 4 y 5 se proponen las siguientes medidas:

a) Englobamiento y reparcelamiento acorde con las necesidades del plan particularizado, tanto espacial como financieramente.
b) Venta de 1.800 m² de terreno en las nuevas condiciones de parcelamiento.
c) Construcción en el resto de la superficie del predio, de 12.800 m² de oficinas y su servicio de estacionamiento.
d) Venta de las oficinas y locales mencionados en c). Esta operación quedaría concretada alrededor del 9º año y brindaría una masa de capital de 405 millones de pesos que se podrían volcar sobre el o los sectores del área donde se deseare acelerar la dinámica operativa.

PROYECTO Nº 2

Manzana 51:
La Comuna gestionará ante el Poder Ejecutivo Nacional y en uso de las facultades que le otorga la Ley del Plan Particularizado, la cesión de los terrenos de las parcelas 6, 7 y 8 al Banco Industrial de la Nación, el que de esa manera podría construir su nuevo edificio sin necesidad de alterar sus actividades durante los tres años que duren las obras.
Según un cálculo realizado en función de la actual disponibilidad de superficies este Banco requeriría 39.500 m² de edificación.
Manzana 50:
Dentro del cuarto año de este proyecto, se produciría el traslado del Banco Industrial, quedando las parcelas 2, 3, 4a y 6, a disposición del Banco Central, cuyos requerimientos ascenderían a 33.000 m².
El tiempo de obra sería de 4 años, lo que nos ubicaría entre el 8º y 9º año del programa, al cabo de cuyo tiempo se efectuaría el traslado del Banco Central. Queda aclarado que la gestión y promoción municipal ante el Poder Ejecutivo, deberá estar programada de tal manera que aquél apruebe el proyecto en bloque, a fin de que una vez completado el traslado del Banco Central, el Estado venda a la Comuna los predios 11, 12, 19, 20 y 21 de la Manzana 35 en condiciones crediticias favorables.

THE JAPAN ARCHITECT



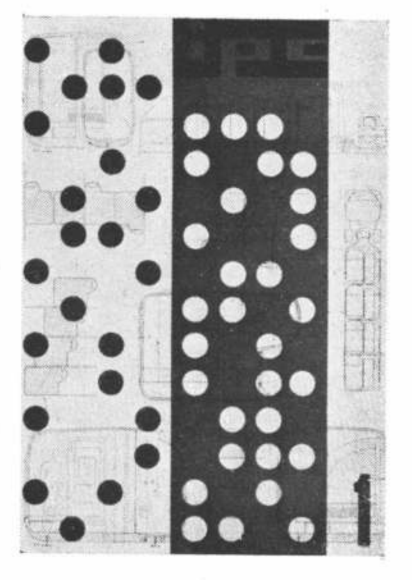
El número de junio de 1964 nos da la oportunidad de conocer las condiciones fundamentales que dieron como consecuencia la respuesta arquitectónica en Japón.
Bajo el título La Naturaleza y el Pueblo del Japón se analiza en primer término su posición geográfica, luego su clima —si es característico desde antiguo el profundo alero del tejado y el piso elevado dando a la casa un carácter abierto es porque se ha prestado consideración principal al calor. Asimismo se estudia la topografía del archipiélago japonés y el porque del desarrollo de la construcción de madera.
Cierra esta parte el análisis de las condiciones intelectuales, sociales y técnicas del japonés —por supuesto el énfasis puesto en que la raza japonesa conformó un pueblo con ascendientes comunes, donde existieron luchas por el poder pero no luchas raciales—.
Se pasa luego a la revisión de las características de la edificación japonesa: desde el punto de vista arquitectural el ideal consistiría en la armonía con la naturaleza, existiendo la edificación como parte de la misma.
Esta tendencia se observa no solamente en la vivienda sino en los templos tanto shintoístas como budistas, lo que nos hace saber que la edificación se caracterizó por la belleza natural careciendo de la pompa artificial.
En este número se incluye la reseña en forma cronológica de las obras fundamentales de la arquitectura japonesa que abarca desde el siglo VI al siglo XIX.

L'ARCHITETTURA Nº 105

El editorial titulado ¿Es actual el Baushaus? es una clara toma de posición en este tema, de Bruno Zevi, director de la revista, respecto a la cuestión planteada por Tomás Maldonado desde la revista "Ulm". La respuesta de Zevi es negativa; segun él, la ideología del Baushaus —abrir una perspectiva humanista a la civilización técnica— sigue siendo válida, mas una ideología no basta para crear una escuela. Es válido también el sistema pedagógico del Baushaus, pero la pedagogía precisa ser orientada por un método y en el Baushaus siempre faltó un método científico. Tenemos que crear —dice Zevi— un tipo de escuela culturalmente válido por doquier y apto para una educación de masa.
Aparece en este número de julio de 1964 el Palacio para espectáculos deportivos y exposiciones comerciales situado en Génova: se trata de un círculo de 68 m. de diámetro y es interesante la solución estructural: ménsulas en hormigón armado se disponen radialmente apoyándose en sus puntas la parte central, en acero, concebida como una gran rueda de bicicleta; la figura muestra el "cesto" central.
No faltan en este ejemplar las páginas dedicadas a diseños de Erich Mendelshon, en este caso, los que abarcan desde 1948 a 1952.
La parte histórica: La catedral de Trento con plantas, crtes, elevaciones y buenas fotografías.
Se debe destacar, igualmente, un sabroso ensayo de un antropólogo, que indica las diferencias de comportamiento de las personas respecto al espacio, que le puede brindar la creación arquitectónica.



I. P. C.



Esta revista, órgano oficial del Instituto para el Desarrollo de los Materiales Plásticos en la Construcción, destaca en su primer número una muy cuidada presentación e interesante contenido. Sus notas se encuadran dentro de los temas vinculados con las aplicaciones de los materiales plásticos y es así que el Arq. R. E. Castagnino trata, en documentada colaboración, la utilización de los plásticos en la construcción, reiterando que sólo es posible alcanzar el éxito de su empleo si se atiende al adecuado conocimiento de sus posibilidades, limitaciones y tecnología.
Se puede leer, además, artículos de reconocidos expertos en el aspecto específico de los materiales tratados; aparecen en este sentido, aportes de W. Rowell y de los ingenieros A. García Martínez y J. M. Aisemberg. Páginas dedicadas a "novedades" y a bibliografía, completan esta primera entrega que ha llegado a manos de los colegas en distribución gratuita a quienes la solicitaron oportunamente.

ARQUITECTURA DE MEXICO

Al cumplir 25 años de difusión ininterrumpida, la revista ARQUITECTURA nos ofrece un número especial. Se puede recorrer allí lo que va desde sus primeras emisiones pobladas de edificios extranjeros y excepcional publicación de alguna obra local, hasta momentos culminantes de la ejecutoria mexicana como números dedicados exclusivamente a la Ciudad Universitaria y, más tarde, a la obra individual de varios de los arquitectos de mayor relieve.

J. G.

EL NUEVO EDIFICIO PARA LAS OFICINAS TECNICAS DE ERCOLE MARELLI Y CIA. S. p. A. EN MILAN



La construcción del nuevo edificio para las oficinas técnicas, de la Ercole Marelli y Cía. S. p.. A., fue decidida por esta Sociedad a fines del año 1959 con el objeto de contar con una instalación adecuada para sus Oficinas y Departamentos Técnicos de taller. En dichas oficinas trabajan ya 700 empleados, en ocho grandes salas.

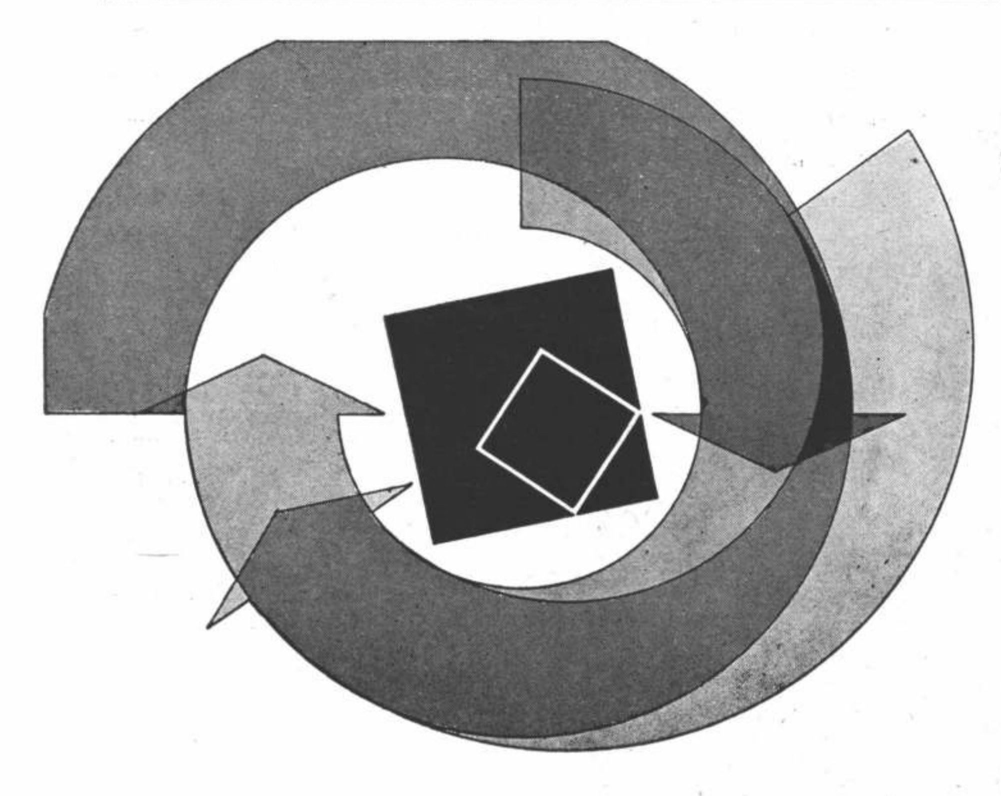
Anteriormente, estos empleados desarrollaban sus actividades en 45 locales ubicados en cuatro diferentes construcciones, distribuídos en las dos plantas industriales. La concentración orgánica de todos estos colaboradores, trajo como consecuencia un incremento en la productividad de los mismos. En los establecimientos electromecánicos el monto del sueldo de los empleados se acerca siempre más al monto total de la mano de obra. Por lo tanto en el mismo tiempo en que fue realizada la modernización y la mayor eficiencia de los talleres, con la adquisición de máquinas herramientas modernas y nuevas instalaciones, fue que se decidió aumentar la productividad del cuerpo de los empleados, empezando por el sector más especializado.

El nuevo edificio para Oficinas Técnicas ha sido ubicado en el centro de los dos establecimientos de Ecole Marelli en Sesto San Giovanni y constituye uno de los eslabones de la cadena de grandes que la misma ha hecho en el campo del plan de modernización y ampliación de sus establecimientos.

La instalación de las diversas oficinas, en los diferentes pisos, obedece a una línea lógica y funcional, de acuerdo al esquema de la secuencia en la realización de los dibujos y documentos necesarios para la preparación de los trabajos de taller.

La construcción del nuevo edificio para oficinas ha, además, unido al mayor rendimiento del personal un mayor sentido del bienestar para ellos.

En el próximo número ampliaremos los detalles técnicos y constructivos de esta importante obra.

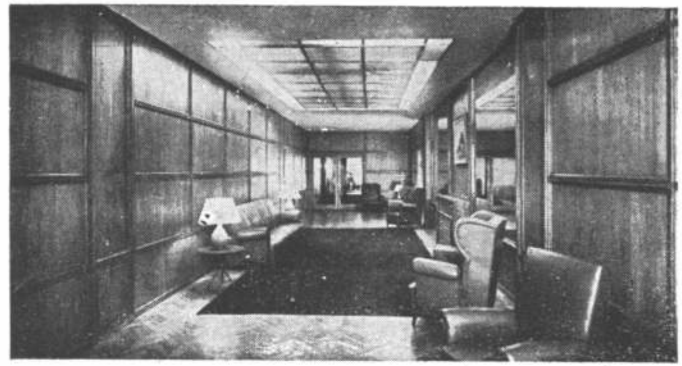






PURIFICADOR DE BAÑO
Spar
ELECTRICO







Made lam
MARCA REGISTR.
INDUSTRIA ARGENTINA

Arq. CARLOS CESAR CHANOURDIE

Falleció el 23 de agosto de 1964, después de una prolongada enfermedad. Nació en Buenos Aires el 3 de abril de 1901, se recibió el 8 de noviembre de 1934 y era socio activo de la Sociedad Central de Arquitectos desde el 7 de febrero de 1935. Durante muchos años se dedicó a la docencia y como arquitecto proyectó más de 50 residencias privadas, hospitales y asilos, etc. Fue director de trabajos públicos del Ministerio de Educación, en cuya oportunidad fue nombrado Asesor del Concurso de Anteproyectos para la construcción del Edificio del Colegio Mayor "Nuestra Señora de Luján" en la Ciudad Universitaria de Madrid (España), concurso que patrocinó la Sociedad Central de Arquitectos y cuyas bases y programa preparó. Como Vicepresidente de la Subcomisión de Arquitectura Escolar de la Sociedad Central de Arquitectos tuvo una destacada actuación en el Primer Congreso de Arquitectura Escolar que se realizó en octubre de 1963.

Al cumplirse un mes de su fallecimiento el Comité Permanente de Arquitectura Escolar de la Sociedad Central de Arquitectos, realizó un acto de homenaje a su memoria, en su sepulcro, en la Recoleta, habló el profesor Renato Walker quien, entre otras palabras, dijo: "Quienes tuvimos la satisfacción de conocerlo como colega, apreciamos la extraordinaria llaneza y afabilidad de su trato, unidas a la rectitud de sus actos". "En Carlos César Chanourdie la sinceridad estaba desprovista de las aristas hirientes que suelen acompañarla. Cuando brindaba su ayuda —ya fuera para obras de bien común, ya fuera en el campo de la amistad—, lo hacía como si debiéramos sobreentenderla". "El espíritu noble y sensible de Carlos César Chanourdie lo llevó a optar profesionalmente por dos caminos que frecuentó, con el andar de los años, en forma sucesiva, paralela y finalmente simultánea. Me refiero a la arquitectura y a la docencia, de cuya simbiosis nació la arquitectura escolar".

El Arq. Carlos César Chanourdie era hijo del Arq. Enrique Chanourdie, que fue el primer Director de la Revista "Arquitectura" cuyo primer número apareció el 15 de abril de 1904.

INDICE DEL COSTO DE LA CONSTRUCCION Y PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

La Dirección Nacional de Estadística y Censos da a publicidad, en la fecha, el folleto especializado Nº 8 de la serie "E" que contiene cifras relativas al "Indice del costo de la construcción" y precios de materiales de construcción, en la capital Federal, actualizado al mes de junio de 1964.

La mencionada publicación incluye también, datos relacionados con los permisos acordados para construcciones nuevas y ampliaciones y certificados finales, expedidos por la Municipalidad de la Capital Federal, comunas de los partidos del Gran Buenos Aires y de las principales localidades del interior del país.

La precitada publicación podrá ser adquirida al precio de m$n. 50.— el ejemplar, directamente en la División Informaciones de esta Repartición, calle Hipólito Yrigoyen 250, 12º piso, de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19.

Continuación

LA EXPOSICION NACIONAL SUIZA, LAUSANNE 1964

Las notas que siguen han sido enviadas gentilmente por el arquitecto Ricardo Gersbach, actualmente radicado en París.

La Expo '64 fue planteada en varios grandes pabellones; cada uno es una muestra de las posibilidades de nuevas estructuras: aparecen así, las de chapa acanalada de plástico, las de lona (los paraboloides de la zona de recreación); estructuras mixtas-armaduras de caños o maderas armadas, empapeladas "como en aeromodelismo" con telas de nylon con una malla de mosquitero, también de nylon, en el interior.

Hay hongos como los de la figura, y grandes cubiertas plegadas de latón con columnas-desagüe.

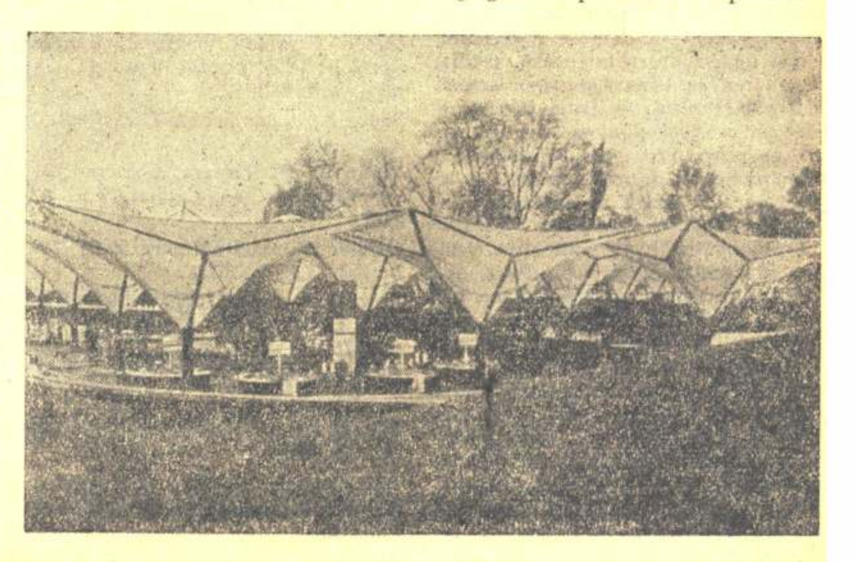
Describir cada uno de los sectores es inacabable pero el sentido general, fue:

— colgar más que apoyar.
— todo lo apoyado llega a tierra con una moldura interior o un cambio de material.
— respeto absoluto por el módulo.
— riqueza (casi excesiva) de los espacios internos.
— ritmo-unidad (una sola mano directora).
— pocos textos, muchas fotos.

Ejemplo: el pabellón "el hombre y la arquitectura". Maqueta al tamaño natural de unidades de habitación entre dos medianeras. Fotografías de "familia linda y ordenada" y plantas colgadas del techo inclinadas. Las dos estructurales; todas las divisiones interiores son muebles de "terminación suiza": dos únicas puertas, entrada y baño. El grupo baño-cocina está en medianeras de la unidad tipo son el centro de la unidad y todos los ambientes al exterior (no sé si en Suiza las leyes permiten ventilar por conducto la cocina, en Francia no). Como vinculación interna entre sus distintas partes, la exposición dispone de dos monorrieles y un telecataplum. El telecataplum es un trencito sin fin que llega a estaciones circulares que giran a su misma velocidad, como el disco giratorio del ex Parque Retiro.

Para completar la organización maravillosa, una "telecabine" lo lleva a uno colgadito de un alambre hasta los "parkins" donde 20.000 autos esperan.

Y la novedad (no sé si existen en Bs. As.): una viga armada con una terciada de 4 ó 5 mm. como alma, zigzagueando para evitar el pandeo.



CONGRESO ARGENTINO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Han sido designados representantes de la Sociedad Central de Arquitectos ante el Congreso Argentino de la Propiedad Horizontal los arquitectos José Aslan, Silverio M. Orbaiz y Carlos H. Rivarola.
Este Congreso es organizado por la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y se llevó a cabo en el salón de actos de la Cámara Argentina de la Construcción, ubicado en la calle Paseo Colón 823, de esta Capital, los días 29, 30 y 31 de octubre de 1964.

"LOS MIERCOLES EN LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS"

Con éxito continuaron los actos culturales y de presentación de nuevos materiales, que se vienen desarrollando en la Sociedad Central de Arquitectos, denominados "Los miércoles en la Sociedad Central de Arquitectos", parte de los cuales dimos a conocer en nuestro número anterior.
El miércoles 22 de julio se proyectaron películas cedidas gentilmente por el departamento de prensa de la R.A.U. En el ciclo "El Barroco en sus diversas manifestaciones", habló el 29 de julio el Dr. Héctor Schenone sobre "Escultura y Pintura Barroca", el 12 de agosto lo hizo el Dr. Ernesto Epstein sobre "La Música en el Barroco", cerrándose el ciclo con un concierto, que tuvo lugar el 26 de agosto, que estuvo a cargo de Arnolda Hirsch, clave; Eduardo A. Alemann, flauta dulce; Sofía Koliren, oboe y Luis Mulone, cello.
El 5 de agosto se proyectó el film "Feria Mundial de Nueva York" presentado por Aerolíneas Argentinas. El 2 de septiembre habló el Ing. Alejandro Achával, sobre "La madera perfeccionada "Chapadur" y las aplicaciones del "Duracrom" en la construcción y la decoración. Se proyectó la película "Raíz y Tronco de una Gran Industria", finalizado el acto se sirvió un cocktail ofrecido por Fiplasto S. A. I. C. El 9 de septiembre dictó una conferencia la Arq. Odilia E. Suárez, su tema *Panorama actual del planeamiento en Gran Bretaña y los países Escandinavos*. Septiembre 16, se proyectaron, por gentileza del departamento de cinemateca de la Embajada de Israel, las películas "En pos del pasado" y la "Visita de Pablo VI a Israel". Se realizó un ciclo de tres conferencias sobre "La Arquitectura espontánea de la Puna Jujeña", el 23 de septiembre el Arq. Rafael J. Iglesia se refirió a "La Arquitectura espontánea"; el 7 de octubre, el Arq. Miguel Asencio a "Los Pueblos" y el 21 de octubre el Dr. Héctor Schenone a la "Escultura y Pintura". El 30 de septiembre y el 14 de octubre el Ing. Moisés Resnick Brenner, se refiere a "Algunos aspectos de la vivienda en Holanda e Israel". El 2 de octubre, el profesor de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Tokio, Arq. Ryuichi Hamaguchi, pronunció una conferencia sobre el tema "Introducción a la Arquitectura Japonesa". El 6 de octubre, sobre el tema "Nueva Arquitectura de los Estados Unidos", disertó el destacado Arquitecto Norteamericano G. E. Kidder Smith. El 9 de octubre, el Ingeniero Uruguayo Eladio Dieste, pronunció una conferencia sobre el tema "Algunas experiencias estructurales en el uso de la cerámica".
El 28 de octubre el Ing. Mario Eduardo Chandías, pronunció una conferencia sobre el tema "Aglomerados de madera en la industria de la construcciós - El sistema Okal". Finalizado el acto se sirvió un cocktail ofrecido por Okal Argentina S.A.I.C.

"BOLSA DE TRABAJO"

Por iniciativa de los Vocales Aspirantes que integran la C.D. de la Sociedad Central de Arquitectos, se ha abierto un registro para agrupar a todos los socios "aspirantes" que deseen trabajar en estudios de arquitectura, para que pueda ser consultado por los Arquitectos en forma permanente. Se han inscripto en él, hasta la fecha, los siguientes estudiantes:

Elbe Nélida Bertoletti de Reichelt, Rivadavia 6003, 11º piso, depto. 78, Capital, T.E. 66-6286.

Marta Lidia Giardino, Vidal 2538, Capital, T.E. 73-2139.

Julio César Guido Guerra, H. Yrigoyen 4286, 4º piso "B", Capital, T.E. 88-8716 y 33-7020.

Carlos Salomón Volf, Luis Viale 546, PB Nº 5, Capital, T.E. 58-0207.

Markelín A. de Jáuregui, Avda. Libertador 2602, Capital, T.E. 71-7388.

Juan Martín Roselli Tellechea, Bolivia 542, Capital, T.E. 611-5524.

Juan José Pastó, Estados Unidos 834, 2º piso, Capital, T.E. 23-5457 y 47-9153.

Marta Carmen Bonacossa Bonilla, Santa Fe 3205, 1º piso depto. 11, Capital, T.E. 83-2192.

Pedro Batstein, Charcas 2196, Capital, T.E. 59-0655.

Carlos E. N. Terrera, Charcas 2171, 9º piso depto. 15, Capital, T.E. 84-8412.

Osvaldo Bisso, Rodríguez Peña 740, Bernal, T.E. 70-7073.

Ricardo Gerardo Inchaurraga, Uruguay 1226, 8º piso "A", Capital, T.E. 44-5778.

Daniel Rafael Safdie, O'Higgins 1785, 1º piso, Capital, T.E. 76-4971.

Alfredo Abeijón, Bolívar 926, Capital, T.E. 23-1695.

Víctor Norberto Majchrzak, Alvarez Thomas 94, Lomas de Zamora, T.E. 743-5492.

Jorge Federico Valdivieso Ríos, Charcas 4455, Capital, T.E. 71-5306.

Héctor Oscar Tosi, Azcuénaga 1039, 2º piso "B", Capital, T.E. 83-0925.

Ricardo González Salinas, calle 68 Nº 185, La Plata.

Nora Ulia Clichevsky, San Martín 1143, 3º piso, Capital, T.E. 31-6195.

Carlos Jorge Paleeff, Avda. Libertador 1036, 10º piso, Capital, T.E. 44-0567, 35-2767|6587.

Fernando Aftalión, Galileo 2436, 3º piso, Capital, T.E. 83-2119.

Estrer Dora Schvetz de Makow, Parral 799, 1º piso "D", Capital, T.E. 89-1629.

Marta Inés Gasol, Sarmiento 1946, 7º piso depto. 17, Capital, T.E. 45-5636 5598.

Jorge Juan Bautista Richeri, Ameghino 740, Avellaneda, T.E. 22-9431.

Marta Susana Storni, Marconi 3167, Olivos, T. E. 740-8157.

Alejandro Ruiz Luque, Posadas 1683, 3º piso, Capital, T. E. 44-6681, 80-2036.
Susana Begelman, Melian 2976, Capital, T. E. 52-9183.

Para mayores informes rogamos dirigirse a la Secretaría de la Sociedad Central de Arquitectos, en su horario habitual, de lunes a viernes hábiles, de 14 a 21 horas.

BECAS

La Secretaría General de la OEA anuncia su Décimo Tercer Curso Regular de Vivienda para Postgraduados que tendrá lugar de abril a diciembre de 1965 en el Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento (CINVA), en Bogotá, Colombia y como en años anteriores ofrece becas para concurrir a dicho Curso. Las solicitudes deben ser enviadas antes del 16 de enero de 1965.
La Unión Panamericana, en colaboración con el Instituto de Planeamiento de Lima, Universidad Nacional de Ingeniería del Perú y con el asesoramiento técnico de la Universidad de Yale, ha organizado un curso cuyo objetivo principal es adiestrar profesores y técnicos en el campo del planeamiento urbano y regional. El adiestramiento tiene una duración de dos años, abril de 1965 a diciembre de 1966. Fecha límite de recepción de solicitudes: 5 de enero de 1965. Los becarios que completen satisfactoriamente sus estudios, recibirán el grado de "Magister" (Master) en Planeamiento Urbano y Regional.
Los formularios de inscripción y documentos complementarios exigidos para ambas becas, pueden consultarse en la Secretaría de la Sociedad Central de Arquitectos y se obtienen en la Oficina de Información de la OEA., Avda. de Mayo 760, Capital, T. E. 34-1424, en el horario de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., todos los días hábiles.



CARTILLA DEL HORMIGON

F. A. McMilian

Título del original inglés: "Concrete Primer". Traducción del arquitecto Luis C. Curcio (colaboradores: Ingenieros J. Bagg y J. M. Casanova y arquitectos I. Hoffman, H. Cámpora, A. Costantino y J. Juan, docentes de la Cátedra Estabilidad de las Construcciones III Curso). Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires, 94 páginas con varios gráficos, planillas e ilustraciones.

En el prólogo a la ya lejana primera edición (1928), McMillan definía a esta obra como un intento de exponer en forma simple los principios que rigen la preparación de las mezclas de hormigón y de mostrar cómo el conocimiento de ellos y de las propiedades del cemento pueden aplicarse a la construcción de estructuras de hormigón. Las múltiples ediciones de este trabajo, realizado con el auspicio del American Concrete Institute, revelan el éxito con que siempre ha sido recibido, el mismo que cabe augurar a esta primera edición en castellano surgida por iniciativa de la Cátedra de Estabilidad de las Construcciones, III Curso, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, que el Instituto mencionado distribuirá en los países americanos de habla española.

El perfeccionamiento de las técnicas de aplicación del hormigón armado y los constantes requerimientos de más exigentes expresiones arquitectónicas obligan al profesional de la construcción a conocer íntimamente las influencias que "ejercen la calidad y la cantidad de sus componentes, las materias aditivas y las condiciones del mezclado, colocación y curado".

"Cartilla del hormigón" está orientada, como señala el arquitecto Curcio en su introducción, a vencer el escepticismo según el cual las condiciones generales de cualquier obra no permiten la precisión y la prolijidad operativas que aseguren la consecución de las resistencias ni las características previstas de un hormigón.

A través de un original desarrollo de preguntas y respuestas, esta obra logra ampliamente su propósito de difundir conocimientos básicos para el arte de construir.

"Si bien sería vano desconocer las limitaciones de todo orden imperantes en una obra común, que dificultan la aplicación de los métodos ortodoxos para la preparación, vertido y curado del hormigón, estableciendo diferencias netas con las posibilidades del laboratorio, resulta imposible menospreciar el incremento notable de certeza que aporta aun la observancia restringida de las normas y recomendaciones usuales en la consecución de resultados mejores. La experiencia cotidiana de las obras afirma este aserto".



ARQUITECTURA ARGENTINA CONTEMPORANEA

Arq. Francisco Bullrich

Ediciones Nueva Visión. Colección Arquitectura contemporánea, dirigida por Horacio Baliero. Talleres gráficos Césari. Buenos Aires, 164 páginas con numerosas ilustraciones.

Sumario: Introducción (Antecedentes; El abandono de la tradición; 1918-1940; 1940-1950; Marco tecnológico y económico de los últimos años 1950-1963). Viviendas individuales; casas de departamentos; edificios públicos y privados; proyectos 1950-63.

Es fácil advertir en los últimos tiempos una creciente preocupación crítica alrededor de la arquitectura argentina actual. Cursos, conferencias, muestras y publicaciones revelan elocuentemente esa inquietud. Faltaba, sin embargo, hasta ahora, la obra orgánica que analizara en conjunto las manifestaciones arquitectónicas más recientes de nuestro país; el estudio que trazara una especie de recapitulación, la primera mirada retrospectiva sobre la labor que tiene ya algunos años de vigencia. "Arquitectura argentina contemporánea" viene a llenar acabadamente esa carencia.

Al iniciarse la década del 50, señala el actor, ante una serie de hechos que "determinaron la caducidad de los clásicos planteos de la arquitectura y el urbanismo moderno, comienza a producirse un cambio de actitud en las personalidades más alertas". La extraordinaria transformación social operada desde 1945; la difusión de la obra de otros maestros aparte de Le Corbusier; la revisión de conceptos que se juzgaban inamovibles; un nuevo espíritu histórico-crítico que conmovió los cimientos de antiguas actitudes, dice, son los factores que contribuyeron a ese cambio. El libro de Bullrich no va —es evidente—, por el camino de especulaciones apresuradas, en busca de conclusiones definitivas. Su intento es poner en evidencia ("con todas las limitaciones que no hemos querido soslayar") "la existencia de un conjunto de obras y arquitectos cuyo conocimiento se hace necesario desde todo punto de vista difundir". Y el criterio con que se ha realizado la selección de las treinta y ocho obras incluídas está dirigido a dar al lector una visión de lo que se construye y los elementos necesarios para que él juzgue hasta qué punto las últimas generaciones de arquitectos desde posturas distintas y frecuentemente antagónicas están empeñados en una empresa auténticamente renovadora.



EL BARROCO

Víctor-Lucien Tapie

Título original francés: "Le baroque". Traducción de Mariana Payró de Bonfanti. Revisión técnica de Julio Payró. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Colección Lectores de Eudeba. Talleres Gráficos Verdad, S. R. L., Buenos Aires. 151 páginas.

Sumario: Primera parte. Condiciones del barroco. I Definición e historia de la palabra barroco. II Renacimiento y barroco. III Las sociedades de Europa moderna y el barroco. Segunda parte. Las experiencias barrocas. I El barroco en Italia. II Barroco y clasicismo en Francia. III El barroco en España y en los países ibéricos. IV El barroco en los países danubianos. Conclusión. Bibliografía sumaria.

El primer diccionario francés que da en 1690 una acepción de la palabra "baroque" dice: "Es un término de joyería que sólo se aplica a las perlas que no son perfectamente redondas". En 1788, en "L'Encyclopédie méthodique" se da esta definición del barroco: "Lo barroco es en arquitectura un matiz de lo extravagante. La severidad es a la moderación del gusto lo que lo barroco a lo extravagante, es decir, su superlativo. La idea de barroco arrastra consigo la del ridículo llevada al exceso. Borromini ha proporcionado los más grandes modelos de extravagancia...". Estas definiciones, que hoy suenan ingenuas y superficiales, sin embargo no están tan alejadas de la imagen que la palabra barroco despierta en muchos: exceso, extravagancia, exuberancia, reiteraciones. Pero a poco que se ahonde en el tiempo que esta expresión se manifestó en toda su plenitud resulta fácil comprender su verdadera magnitud, entenderla como consecuencia de una necesidad expresiva de un momento. Víctor-Lucien Tapié analiza este movimiento a la luz de los factores sociales y espirituales que gravitaron en su desarrollo y estudia en los países europeos en que alcanzó más esplendor sus momentos culminantes.

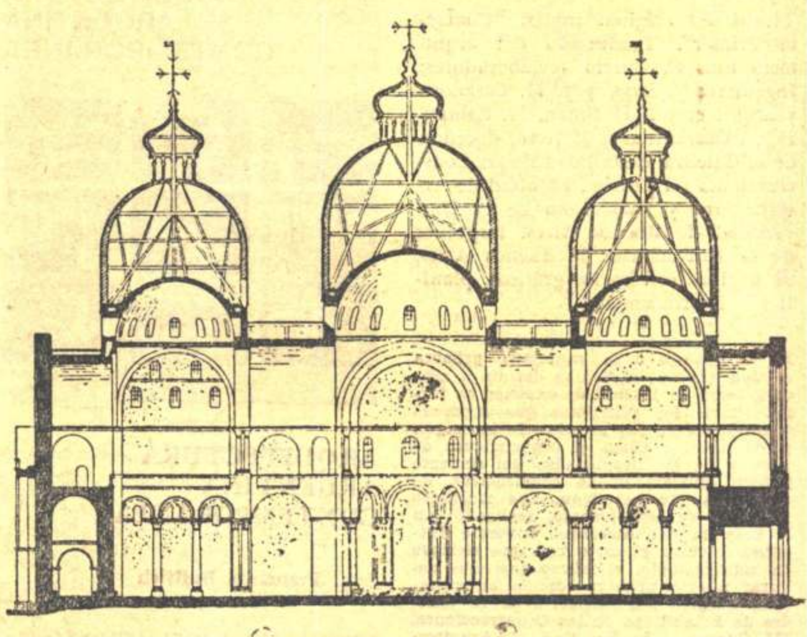
EL ESPACIO ARQUITECTONICO DE ROMA A BIZANCIO

SERGIO BETTINI

Título original italiano: "Il problema architettonico", parte III del libro de Sergio Bettini "L'architettura di San Marco". Traducción de Daniela Di Segni. Ediciones 3. Cuadernos del Taller Nº 17. Serie Historia de la Arquitectura y el Arte, dirigida por Roberto Segre. Imprenta López. Buenos Aires. 118 páginas con 26 ilustraciones, fuera de texto, 8 láminas.

Sumario: Introducción. Capítulo I: Arquitectura romana y arquitectura helenística. Capítulo II: La arquitectura bizantina. Capítulo III: El sentido romano del espacio. Capítulo IV: El sentido bizantino del espacio. Capítulo V: El espacio en la arquitectura exarcal y en la arquitectura medieval de Occidente. Capítulo VI: Espacio bizantino y tradición basilical.

"Superadas ciertas posiciones polémicas que habían tergiversado el desarrollo de la arquitectura romana en sus formas posteriores, bizantina y romántica, señala Roberto Segre, el autor logra una síntesis conceptual completa, que pone en claro todo el proceso que va de la arquitectura helenística a la arquitectura bizantina". La idea del mundo grecorromano como unidad cultural impidió, durante una larga edad, individualizar claramente las diferencias entre ambos mundos. Pero a partir del Renacimiento, cuando comienza el estudio del lenguaje formal del mundo antiguo, y, sobre todo, en el siglo XIX, con los aportes de Viollet le-Duc, Choisy, Franz Whickoff, Alois Riegl y Rivoira, se plantea la clara contraposición de dos mundos formales diferentes. Es, sin embargo, dice el director de estas colecciones, la crítica de los últimos cien años la que, "al replantear la significación de los distintos estilos y movimientos producidos desde la antigüedad hasta nuestros días, liberándose de las limitaciones impuestas por la falta de documentación y por las barreras culturales determinadas por los puntos de vista parciales acordes en cada época con su propia problemática, esclarece y profundiza en todos los complejos elementos que intervienen en el proceso arquitectónico". En esta línea se ubica la obra de Bettini, una de las interpretaciones del fenómeno arquitectónico, desde el punto de vista formal y significativo, consideradas "más brillantes de la literatura crítica contemporánea".



Corte de la Basílica de San Marcos, Venecia.

TALL. GRÁF. "OPTIMUS" S.R.L. - V. GÓMEZ 2715

COLOR QUE DURA

esmaltes



para

paneles enlozados de hierro y de aluminio

vidrios y cristales tintados

cerámica roja

Al usar cualquiera de estos materiales, asegúrese acerca de la duración de su color. Infórmese. Consulte sobre los esmaltes usados en su fabricación. Si son Esmaltes Ferro, usted tiene la absoluta seguridad de conseguir:

— Colores inalterables — Tonalidades uniformes — Tonos limpios, puros — Firme resistencia al desgaste

Consúltenos acerca de cualquier problema relacionado con el color en los materiales usados en arquitectura.

FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A.I.C.

Gibraltar 1365 - VILLA DOMINICO (Avellaneda)
T. E. 22-7556/2259/0605 - C. Correo 2553 - Bs. As.
Subsidiaria de Ferro Corporation de Cleveland, Ohio, EE.UU., con filiales en: Canadá - Holanda - Francia - Inglaterra - España - Brasil - Australia - México - Japón - Sudáfrica - Hong-Kong - Chile - India.